



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL COMO MEDIO DE LEGITIMACIÓN EN LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. EL CASO DEL ESTADO MEXICANO**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**P R E S E N T A:**

**HERIBERTO VARGAS SÁNCHEZ**

Director de Tesis:

**Mtro. Eduardo Rodríguez Manzanares**

TOLUCA, EDO. MEX., JULIO 2016

## ÍNDICE

|                   | <b>Paginas</b> |
|-------------------|----------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 5              |

### CAPÍTULO 1

#### La democracia y las distintas formas de gobierno.

|   |    |
|---|----|
| 1.1. Democracia y forma de gobierno.....  | 15 |
| 1.2. Evaluación de la doble ronda electoral.....                                      | 17 |
| 1.3. Legalidad y Legitimidad .....  | 20 |
| 1.4. Segunda vuelta electoral .....   | 24 |
| 1.5. Cultura y participación política .....   | 25 |
| 1.6. Estado autoritario en contraste con un comportamiento político democrático ..... | 26 |
| 1.7. Democracia y modelos para mejorar la democracia .....                            | 28 |
| 1.7.1. Democracia representativa .....  | 31 |
| 1.7.2. Democracia de libertad .....   | 33 |
| 1.7.3. Democracia participativa .....   | 35 |
| 1.7.4. Democracia deliberativa .....  | 35 |

### CAPÍTULO 2

#### Antecedentes Internacionales con la segunda vuelta electoral

|   |    |
|---|----|
| 2.1. Antecedentes Europeos .....  | 37 |
| 2.2. Acontecimientos de segunda vuelta electoral en países de América Latina .....  | 43 |
| 2.3. Comicios en Costa Rica .....   | 44 |
| 2.4. Comicios en Colombia .....   | 48 |
| 2.5. Comicios en Guatemala .....  | 53 |
| 2.6. Desarrollo de segunda vuelta electoral en Argentina, el Salvador y Chile ..... | 56 |

### CAPÍTULO 3

#### La segunda vuelta en elecciones de México; postura de ciudadanos, actores y partidos políticos hacia una reforma en el sistema electoral mexicano.

|   |     |
|---|-----|
| 3.1. Antecedes de segunda vuelta en México .....  | 65  |
| 3.2. Resultados de los antecedentes en México .....   | 67  |
| 3.3. Sistema electoral mexicano .....   | 69  |
| 3.4. Gobernabilidad .....   | 78  |
| 3.5. La estabilidad política y económica.....   | 82  |
| 3.6. Posicionamiento de partidos políticos y ciudadanos, sobre segunda vuelta electoral ..... | 84  |
| 3.7. Ventajas y desventajas de una segunda vuelta electoral en la república mexicana .....    | 102 |

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Conclusiones .....             | 111 |
| Bibliografía .....             | 116 |
| Hemerografía .....             | 118 |
| Direcciones Electrónicas ..... | 119 |

## **Introducción.**

Antes de enunciar el concepto y características de la segunda vuelta electoral necesariamente debemos remitirnos al contexto en que se desarrolla, es decir aludir a la formación de gobierno o sistema político en que se ha presentado. Por ello si consideramos la experiencia histórica de las naciones, particularmente el caso de aquellas donde ha existido la segunda vuelta.

Actualmente en México, sobre todo considerando los cambios políticos que se están registrando, ha ido en ascenso al debate en torno al tema de la legitimidad desde el punto de vista cuantitativo de los votos de los gobiernos, particularmente en el caso de las elecciones presidenciales.

Dentro del primer capítulo se expone a la Segunda Vuelta Electoral desde su origen, en el sistema semipresidencial francés. Su aparición tuvo lugar en la Ley Electoral de 1787, consagrada después en las constituciones de 1793 y 1795; siendo después eliminada por Napoleón Bonaparte, reaparece en las constituciones de 1815 y 1830. Quedando sin efecto nuevamente durante los años de 1848 a 1852, es restituida por Napoleón III en 1852, teniendo una vigencia hasta el año de 1919. Es durante el mandato del Gral. De Gaulle que adquiere las características del actual balotaje francés y con las reformas de 1962 se establece como el rasgo distintivo del sistema presidencial francés.

La segunda vuelta electoral, en un sentido amplio, consiste en que para llegar al cargo público que corresponda es necesario obtener más de la mitad de los votos emitidos. El sistema de Segunda Vuelta Electoral es una elección de dos vueltas, el cual se presenta si en la primera votación ninguno de los dos candidatos más votados obtiene la mayoría absoluta, es decir el 50 % más uno de los votos válidos emitidos o según la legislación de un país en particular no alcanza el umbral de votos necesarios para evitar la segunda vuelta, se realiza dicha segunda

elección para decidir entre los dos primeros candidatos. La Segunda Vuelta Electoral tiene como objetivo fundamental buscar la mayor legitimidad de origen en los procesos electorales.

Dicho debate deriva de la preocupación permanente de algunos actores políticos, como en el caso del Partido Acción Nacional, quienes han planteado a la opinión pública que en el caso de la elección del poder ejecutivo federal, debe obtener un amplio respaldo popular como el cargo lo requiere, esto es, si en una primera elección ningún candidato a la presidencia de la república alcanza la mayoría absoluta de los votos, es decir, más del 50 por ciento, se realice entonces una segunda elección en la que solo participen quienes en la primera hayan obtenido las dos votaciones más altas, de manera que en la segunda vuelta alguno de los contendientes alcance la mayoría absoluta para dar una base sólida de apoyo popular a la institución presidencial.

Bajo estas consideraciones se inició el presente estudio e investigación sobre la pertinencia en nuestro país de la segunda vuelta electoral, cuyo objetivo central es identificar en qué consiste y cuáles son sus características, así como conocer las posiciones respectivas de los principales partidos políticos nacionales que actualmente cuentan con registro ante el Instituto Nacional Electoral, particularmente en el caso de la elección presidencial y de esta manera estar en posibilidad de realizar un ejercicio analítico respecto de la viabilidad o no en nuestro país.

Es importante considerar que dicha propuesta fue presentada por el Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión en el mes de marzo de 1998, por lo que a raíz de esa iniciativa, comenzó el debate entre los partidos políticos nacionales, que actualmente cuentan con registro en el INE. La supuesta hipótesis a partir del cual se ha fijado el desarrollo del presente trabajo es el siguiente: Dado el escenario en donde los resultados del proceso electoral presidencial para los tres principales partidos PAN, PRI y PRD ninguno alcanza la mayoría absoluta de los sufragios

válidos, es decir, más del cincuenta por ciento, entonces la segunda vuelta electoral sería el instrumento electoral necesario para que el ganador cuente con la mayor legitimidad posible, y en consecuencia se facilite el proceso de gobernabilidad para el titular del poder ejecutivo. La segunda vuelta electoral se considera como parte de los aspectos complementarios del proceso electoral asumiendo los siguientes objetivos:

1. El ballottage es el mecanismo de la lucha electoral para provocar efectos políticos, específicamente para que el candidato ganador obtenga el mayor respaldo popular en votos posibles.
2. Sirve para subsanar deficiencias de los procedimientos de designación de curules o escaños. Se incluye a la segunda vuelta en las circunscripciones electorales cuando ningún candidato obtuvo la mayoría requerida o cuando se busca asignar una curul adicional entre dos segundas mayorías.
3. Proporcionar la legitimación del sistema político. El ballottage busca un respaldo político para aquellos gobiernos con sistemas multipartidistas en los que las elecciones del poder ejecutivo arrojan mayorías relativas muy bajas.

La intención es lograr un mayor consenso a favor de los representantes populares, y por ende una legitimidad mayor desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo de los votos. Por otro lado tiende a reducir el número de partidos improvisados y oportunistas que pretenden beneficiarse de la representación proporcional en la asignación de representantes legislativos o populares, forzándolos a realizar coaliciones y alianzas para mejorar sus posibilidades políticas. Es importante considerar que el hecho de que para algunos partidos políticos es benéfica la segunda ronda, no quiere decir que necesariamente lo sea para el perfeccionamiento de la vida democrática del país en su conjunto, de manera particular sobre la gobernabilidad. Por ello tiene

vigencia el hecho de que para enunciar si es viable la segunda vuelta electoral conozcamos sus aspectos positivos y negativos.

El análisis y debate sobre la segunda vuelta electoral se ha discutido y analizado en distintos proyectos de investigación donde se contrasta los distintos enfoques debido a la importancia y auge que ha tenido el tema en los últimos años. En las características de la gobernabilidad menciona que:

Los términos de gobernabilidad o ingobernabilidad han pasado a ser vocablos, casi cotidianos, de los líderes de opinión, dirigentes políticos y sociales, funcionarios públicos y los medios de comunicación. Estos términos hasta hace unos años, solo aparecía en tratados académicos especializados, pero hoy son de uso común. En primer lugar es necesario recordar que el estudio de la gobernabilidad de las democracias, el cual es una preocupación creciente para los gobernantes, no es un dato menor o gratuito, el tema comenzó a ser preocupante en los estudios de los países con democracias avanzadas desde mediados de la década de los setentas, coincidiendo con las crisis de las economías desarrolladas, la emergencia de nuevos movimientos sociales y el agotamiento del llamado estado de bienestar. En América Latina, la discusión estuvo caracterizada, durante la década de los ochenta, por tres complejas etapas políticas: la primera por el proceso de crisis, ajustes y reconstrucciones económicas; la segunda el agotamiento del modelo del estado interventor; y la tercera por el rumbo de las transiciones políticas.

Concepto de democracia representativa.

En el siglo XVIII, en el periodo en el que se habían formado los grandes estados territoriales, en gran medida debido a la acción unificadora de los príncipes, se utilizó como argumento

central en contra de la democracia la afirmación de que esta solo era posible en Estados pequeños, desde el punto de vista del territorio y la cantidad de población (Medrano, 1999, p. 13).

El gobierno popular ya no debía limitarse a los estados pequeños sino que ahora podría extenderlos casi indefinidamente, hasta incluir bastos conglomerados humanos. La idea de la democracia, que podría haber perecido junto con las ciudades – Estado resulto pertinente así para las naciones del mundo entero. Dentro del ámbito mucho mayor del Estado nacional, pudieron florecer nuevas concepciones acerca de los derechos de las personas, la libertad y la autonomía del individuo.

Dieter Nohlen (1989) menciona que el gobierno popular ya no debía limitarse a los estados pequeños sino que ahora podría extenderlos casi indefinidamente, hasta incluir vastos conglomerados humanos. La idea de la democracia, podría haber perecido junto con las Ciudades - Estado, resulto pertinente así para las naciones del mundo entero. Dentro del ámbito mucho mayor del Estado nacional, pudieron florecer nuevas concepciones acerca de los derechos de las personas, la libertad y la autonomía del individuo.

Las consecuencias de la instauración de la democracia representativa, llevo implícitamente a la aparición del sistema político pluralista en el que solo se le consideraban legítimas las asociaciones políticas mejor conocidas como partidos, sino indispensables para este gobierno de gran escala. Si antes las luchas y conflictos de facciones se juzgaban destructivas para la democracia directas, ahora el conflicto político paso a ser visto como algo normal, inevitable y aun con rasgo conveniente del orden democrático. Ante este panorama, y con el paso del tiempo, podemos concluir parcialmente que la democracia representativa, hace referencias a un conjunto

de reglas fundamentales que establece quien es autorizado a tomar decisiones, bajo que procedimientos y que condiciones; para ello utiliza entre otros principios, el derecho a la elección, al sufragio o al voto, para elegir a los representantes quienes tienen la responsabilidad de tomar las decisiones que involucran no solo a la mayoría que lo eligió, sino a las minorías a las cuales está obligado a gobernar.

- Los sujetos involucrados en los procesos de toma de decisiones son la mayoría de la población adulta,
- El procedimiento de toma de decisiones se rige por el principio de la mayoría.
- Y están garantizadas un conjunto de libertades básicas que permiten a los sujetos involucrados presentar y/o elegir opciones políticas definidas sin que pesen sobre ellos mecanismos de coacción (Sartori, 1996)

En un método para producir mayorías absolutas en elecciones uninominales, ya sean de presidente o de diputados en distritos uninominales, cuando el requisito para ganar el cargo es la mayoría absoluta y ningún candidato la alcanza en la primera vuelta. Entonces en la segunda vuelta se restringe el número de candidatos a dos, a las dos más altas mayorías de la primera vuelta. El punto clave de la definición del concepto es la reducción de la competencia a una de solo dos bandas Dieter Nohlen (1984)

También analizamos los antecedentes Internacionales con la segunda vuelta electoral. Son los principales temas que abordamos dentro del segundo capítulo, con una ejemplificación tanto europea como latino americana, desde el tiempo que se lleva a cabo en algunos países europeos, como ejemplos reciente ocurridos en América Latina. En el segundo capítulo iniciamos abordando el tema de los antecedentes históricos de la segunda vuelta electoral, su raíz, los motivos y efectos de este; como base fundamental retomamos los antecedentes europeos

ejemplificando con un cuadro comparativo entre Francia y Austria sus sistemas constitucionales y presidenciales. También se presenta el caso de América latina; sin embargo, no debe suponerse que la presencia de una segunda vuelta coincide siempre con la exigencia de una mayoría absoluta para el ganador. Por ejemplo, en el caso de Costa Rica, la segunda vuelta se celebra solo si en la primera, ninguno de los candidatos obtuvo el 40% (y no el 50% + 1) de los votos. Se revisaron Costa Rica, Colombia, Argentina, Chile, Guatemala y El Salvador. Pero en los acontecimientos se analizaron los comicios, en el Salvador, el caso de Michelle Bachelet que vuelve a la presidencia de Chile, las elecciones de Guatemala y finalmente las elecciones más recientes en Argentina 2015.

La preocupación de reestructurar el sistema electoral en México también deriva del hecho de que hoy en nuestro país, se obtiene claramente el tripartidismo, donde el PAN, PRI y PRD ocupan los gobiernos, ya sea el federal o de las entidades, producto del respaldo de la ciudadanía a través del ejercicio del derecho del sufragio. Es el tema que se aborda de manera detallada en el tercer capítulo; junto a las experiencias que ha vivido el país con dicho sistema electoral. Ante esta situación, algunos analistas políticos mexicanos, han insistido en iniciar un amplio debate entre los diferentes sectores del país a fin de elaborar propuestas en torno a la viabilidad o no de la segunda vuelta electoral en México por lo que a partir de 1998 se abrió la discusión.

El principal problema en las elecciones federales de la república mexicana es la falta de legitimación por parte del triunfador de la contienda electoral, ya que en los últimos años tanto el actual presidente de la república como en algunos otros años anteriores no se gana la elección con una gran mayoría y en algunos casos con muy poca diferencia entre el segundo y el primer lugar. Los principales ejemplos en elecciones presidenciales nos remontan a la dudosa elección en el año de 1988 que se llevaron a cabo el miércoles 6 de julio de 1988, y en ellas fue electo a

nivel federal. Para el caso del Presidente de la República, Jefe de Estado y de Gobierno electo para un periodo de seis años no reelegibles en ningún caso. Se inició un gobierno el 1 de diciembre de 1988. El candidato electo fue Carlos Salinas de Gortari, aunque en medio de grandes impugnaciones y sospechas sobre la legalidad y legitimidad de los resultados electorales. A este problema se le adjunta el sistema electoral que se emplea en México desde hace varios años catalogándolo de poco confiable y costoso. Se expone en este capítulo la manera y forma de cómo se ejecuta nuestro sistema electoral.

La otra elección presidencial más apretada en cuanto a los resultados se dio en el año 2006 entre el candidato Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional y el candidato del Partido de la Revolución Democrática Andrés Manuel López Obrador con una diferencia de un estrecho margen (0,56%) ante el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, a pesar de que éste no reconoció el resultado, hubo una diferencia de 257 mil 532 votos, es decir, el candidato panista suma 14 millones 771 mil 9 votos, contra 14 millones 513 mil 477 votos del perredista. Y la actual elección del año 2012 en la cual el presidente electo del Partido Revolucionario Institucional gana la elección presidencial con un muy pequeño porcentaje de la población mexicana lo cual arroja que solo un 40.2% del país lo eligió. De esta manera es sumamente importante contemplar una segunda vuelta para legitimar ante la población el triunfo de un candidato electo a la presidencia de la república.

De esta manera también abordamos en el tercer capítulo la Viabilidad política para México. Es significativo reflexionar que tenemos que responder primero a la pregunta a quien le conviene más o a qué partido político le conviene más.

El testimonio central para argumentar la segunda vuelta es que en ella algunos de los contendientes alcance la mayoría absoluta para dar una base sólida de apoyo popular a la realidad presidencial; sin embargo en el caso mexicano no se podría cumplir de manera tan simple ya que se inventaría una mayoría que no reflejara la distribución de fuerzas de los partidos, es decir se sacrificaría la pluralidad política y con ello quedaría coartado el fortalecimiento del sistema de partidos, vinculados a la búsqueda de un sistema democrático competitivo.

En un país como el nuestro donde se vive una transición política, la segunda vuelta podría garantizar que el rumbo sea más democrático y que contribuya bastante para consolidar el desarrollo democrático nacional, y de esta manera contar con una sociedad más justa y equitativa en todos los sentidos, se estaría dando un gran paso en la democracia de este país. En nuestro capítulo final revisamos a detalle el antecedente de la segunda vuelta en elecciones de México; postura de ciudadanos, actores y partidos políticos hacia una reforma en el sistema electoral mexicano.

Finalmente se expone una serie de conclusiones con respecto al tema analizado; donde sin lugar a dudas, se demuestra que aún el país se encuentra en un proceso de desarrollo y madures electoral, donde la transición funcione como un parte aguas para generar ese cambio de transformación a nuestro sistema electoral, si bien es cierto que no sería un esquema completamente nuevo, se expone ese proceso evolutivo en el cual, los resultados serían bastante positivos para la democracia en México, pero sobre todo para uno de sus pilares fundamentales como lo es la legitimidad; también en ese proceso de análisis y conclusiones no se podría dejar de lado los contras de resultar como fallido este mecanismo electoral, donde las consecuencias podrían desembocar en un golpe catastrófico para nuestro instituto electoral de no estar

preparados para una segunda ronda. Pero aun el caso más preocupante y ocupante del tema es contrarrestar el fenómeno del abstencionismo que se ha apoderado del electorado mexicano, donde una segunda vuelta tiene como objetivo el fomentar su participación invitándolos a reforzar una primera decisión de sus compatriotas.

## **Capítulo 1: La democracias y las distintas formas de gobierno.**

### **1.1. Democracia y forma de gobierno.**

Las formas de gobierno, se refiere de manera estricta a las diversas formas a través de las cuales se integran los órganos encargados del ejercicio del poder público de un Estado en cuanto a la estructura de sus órganos. La distinción principal que a través de los siglos se ha hecho de la democracia, esta forma de gobierno radica en que es caracterizada porque es una forma de gobierno donde el poder es ejercido por el pueblo. Cuando hablamos de democracia como forma de gobierno, hacemos referencia a la integración de los órganos de gobierno en un Estado donde el legítimo gobernante es el pueblo.

El termino democracia siempre ha sido empleado para designar una forma de gobierno opuesta a otras como la monarquía y la aristocracia.

En el concepto de democracia para Platón menciona que “en esta forma de gobierno el poder lo detenta el pueblo, teniendo como fuente de legitimación la aceptación libre de la mayoría de los gobernados para someterse al poder de los gobernantes, pero el exceso de libertad traerá como consecuencia un exceso de esclavitud. Sus características es que considera una forma mala, se distingue de la monarquía y de la aristocracia por ser el gobierno de muchos, los valores morales que Platón utiliza para clasificar las formas de gobierno son la libertad, la justicia y el bien como objetivos que han de guiar al gobierno” (en Bobbio, 1998, p.24)

La democracia para Aristóteles “es el gobierno que emana de la voluntad mayoritaria del grupo total de ciudadanos y tiene como finalidad el bienestar colectivo. Es considerada una forma de gobierno impura que degenera de la politeia considerada como buena, para la clasificación de las formas de gobierno Aristóteles se basa en dos criterios principales que son, el cuantitativo

que se refiere al número de quienes gobiernan uno, pocos o muchos y el cualitativo se refiere a la forma en que se gobierna, si en función del interés propio o del bien común. (en Bobbio, 1998, p.33)

La mayoría de los pensadores coinciden en que la democracia es el gobierno de muchos o de la mayoría de los ciudadanos, donde concentran valores importantes en su sentido positivo como son la justicia, la responsabilidad, la libertad y el bien común así como la libre participación de los ciudadanos en los asuntos del poder público.

El motivo primordial por la que en el pensamiento de importantes teóricos exponen como la democracia no es calificada la mejor forma de gobierno obedece a que en esa época de la historia no era una forma de gobierno común y se prefería a la monarquía que en esos lapsos de la historia tenía mayor justificación, pero ya en el pensamiento moderno de los próximos siglos favorecería mayor riqueza el concepto de democracia como una principal forma de gobierno.

Para hablar de democracia como una forma de gobierno es necesario implantar a que se refiere la expresión formas de gobierno, de esta manera “Las formas de gobierno consideran los modos de formación de los órganos esenciales del Estado, sus poderes y sus relaciones” (Vallado, 1961, p.274)

Toda forma de gobierno necesita de representatividad, ya que sin representatividad no se podría concebir una forma de gobernar “representar significa hacer visible y presente un ser invisible. Lo invisible se presupone ausente pero a la vez hecho presente” (Bobbio, 1994, p.38)

En el término gobierno existen distintos tipos de sistemas, algunos de ellos son:

Monarquía: es quien dirige la jefatura de un Estado como un emperador, príncipe o rey que posee un poder hereditario y vitalicio. Autocracia: el poder es adquirido de manera injusta por un grupo muy reducido de persona o partido político. Dentro de estos gobiernos se pueden dar dos variantes: los regímenes autoritarios y los totalitarios. Democracia: es la autoridad del pueblo, la democracia reconoce en cada uno de los integrantes de la comunidad el derecho a ser participe en la conducción y gestión de las cuestiones y decisiones públicas.

## **1.2. Evaluación de la doble ronda electoral.**

El sistema de la doble ronda electoral fue muy usada en el pasado con distritos de un representante único en Francia durante el segundo imperio.

- En España (1870-1931), Holanda (1906-1918), Alemania (1906-1919), Austria (1906-1919), Noruega (hasta 1906), Italia (entre 1882-1891), Suiza (hasta 1919).
- Por lo general mostraban, en ese tiempo, un sistema de partidos poco o nada estructurado y sabemos que cuando los partidos son débiles y en gran medida nominales, los sistemas electorales hacen poca diferencia.
- Con el trascurso del tiempo la RP sustituyo al sistema de doble ronda electoral. La RP fue la que hizo posible la sobrevivencia de los partidos tradicionales.
- La pluralidad del sistema de doble ronda usado en la quinta república francesa es una variante del voto alternativo.

- Ambos sistemas castigan mucho a los partidos que tienen muchos seguidores, pero más enemigos que partidarios. Ambos piden a los votantes que se manifieste más de una preferencia, poniendo en orden los nombres de los candidatos de una vez en un solo voto. Si se reduce la doble ronda electoral a solo una de sus muchas posibilidades, la fórmula pluralista del único representante, se pierde de vista la potencialidad del sistema. Richard afirma que la doble ronda electoral es una variante del voto alternativo, “es como argumentar que un águila es una variante de la mosca”. El voto alternativo requiere una mayoría absoluta. Los demás sistemas electorales sólo dan una oportunidad; la doble ronda y solo ella da dos oportunidades.
- Al votar una sola vez el elector ejerce su derecho con poco conocimiento; con dos votaciones, la segunda vez vota con plena visión de la situación. En la primera ronda, el votante puede, y así lo hace, expresar libremente su primera preferencia.
- Por otra parte el votante calculador es “menos libre” por umbrales relativamente altos, cuando se admite solo a los dos primeros lugares. La doble ronda electoral le permite al elector tanta libertad en la primera votación como la que tienen en la RP. La primera votación es una selección, no una elección a menos que un candidato gane de manera inmediata la mayoría absoluta.
- La segunda votación ocurre una o dos semanas después con base en los resultados de la primera. En esta etapa si hay presión sobre el votante para que vote estratégicamente por posibles ganadores. La teoría de la votación nos ha abrumado con los conceptos del “votante racional”. Un votante que conoce los resultados previos, que puede por lo tanto calcular las posibilidades de cada candidato, sin duda es un votante que “vota

racionalmente”. La doble ronda electoral suaviza y en cierto modo trasforma esta limitación en una elección inteligente. También se concede al partido y a sus candidatos una libertad paralela para elegir por segunda vez. Porque después de la primera ronda, los partidos inician negociaciones en las que se da un intercambio racional entre ellos, al acordar “mi candidato” se retira del distrito A, si “tu candidato” se retira, a cambio, del distrito B”.

- Indudablemente no es fácil concertar estos intercambios. Son más probables entre partidos semejantes, porque su misma similitud sugiere que sus respectivos votantes estén dispuestos a cambiar entre ellos. La implicación importante es que cuando los partidos saben que cuando se ven obligados a cambios recíprocos, se ven también “forzados racionalmente” a no destacar tanto sus diferencias ideológicas y a participar en el juego competitivo con moderación.
- El efecto del sistema de la doble ronda no es solo traer consigo “partidos flexibles”, sino también moderar la política. La doble ronda castiga la política ideológica y recompensa la política pragmática.
- Es posible considerarlo también negativamente. El juego de intercambios puede llegar con facilidad a los intercambios indebidos, es decir pagos colaterales indebidos: reparto de botín y todo tipo de oscuros favores políticos. La política consiste, en buena medida, en intercambios y acuerdos y si estos degeneran en pagos indebidos anticipadamente, no se puede concluir; sencillamente porque la falta está en la aún posibilidad de renegociar.
- Los defensores de la votación cerrada sostienen que en el sistema de doble ronda electoral los partidos negocian de todas maneras, aun cuando el acceso a la votación

final este limitada a los dos primeros lugares. La votación final cerrada hará que la mayoría de los partidos prueben suerte solos, bajo el supuesto de que un mal resultado es mejor que no competir.

### **1.3. Legalidad y Legitimidad.**

La legitimidad otorga mayor credibilidad y aprobación dentro de las elecciones, principalmente en procesos electorales; "se puede definir una legitimidad como el atributo del estado que consiste en la existencia de una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesaria, en casos marginales se llegue a la fuerza. Todo gobierno trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo. La creencia en la legitimidad es elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal" (Bobbio, 1996, p.892)

La legitimidad significa que la pretensión que acompaña a un orden político de ser reconocido como correcto y justo, no está desprovista de buenos argumentos. Legitimidad significa el hecho del merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político. El concepto encuentra aplicación a situaciones en las que se discute la legitimidad de un orden; esto es, cuando se presentan problemas de legitimación.

Solo los órdenes políticos pueden tener y perder legitimidad y solo ellos requieren de legitimación. En la medida en que el Estado asume la garantía de impedir, a través de decisiones vinculantes, la desintegración social al ejercicio de la fuerza estatal se adhiere la pretensión de mantener a la sociedad en su identidad, normativamente determinada, cualquiera que sea. Ahí

reside el rasero de la legitimidad de la violencia Estatal y como legítima ha de ser reconocida si es que se pretende que perdure.

Si equiparamos poder legítimo con dominación política, debemos sostener que ningún sistema político está en condiciones de procurarse lealtad de más; esto es, garantizar duraderamente la predisposición aquiescente de sus miembros, sin recurrir a legitimación. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía en plano de la integración social de una identidad social determinada por vías normativas. Las legitimaciones, sirven para mostrar cómo o porque las instituciones existentes son adecuadas para emplear el poder político en forma tal, que lleguen a realizarse los valores constitutivos de la identidad de la sociedad. La idea del pacto que se realiza entre todas las personas sin exclusión en su condición de libres e iguales, define el tipo de legitimidad procedimental de la edad moderna.

La legitimidad de un orden de dominación, se juzga por la creencia de legitimidad por parte de quienes se encuentran sujetos a ella. Se trata de una creencia de que las estructuras, procedimientos, acciones, decisiones, de un Estado, son correctas, adecuadas, moralmente buenas y que por ello merecen reconocimiento. El conflicto fundamental del que se derivan los problemas de legitimación es explicado por Habermas de la siguiente forma:

Según Bobbio entre el par de los requisitos del poder legitimidad y legalidad y el par de los requisitos del poder legitimidad y legalidad y el par de los requisitos de la norma justicia y validez hay un paralelismo evidente. Así como la justicia es la legitimación de la norma, así, por el contrario, la validez es su legalidad; y así como la legitimación es la justicia del poder, la legalidad es, por el contrario, su validez. Del mismo modo que un poder puede ser legítimo sin ser legal y legal sin ser legítimo, también la norma puede ser justa sin ser válida y válida sin ser

justa. De aquí derivan las dos grandes concepciones sobre el derecho, a saber, la escuela del derecho natural y la corriente llamada positivismo jurídico. La ligazón entre los dos requisitos del poder y los dos requisitos de la norma puede ser establecida de la siguiente manera:

1. La legalidad del poder presupone la validez de la norma: la validez de la norma dentro de la cual el poder viene ejercido: la validez de la norma hace posible el juicio sobre la legalidad de un poder.

2. La validez de la norma presupone la legitimidad del poder: normas validas son las emanadas de un poder legítimo.

3. La legitimidad del poder presupone la justicia de las normas emanadas de aquel poder: poder legítimo es en última instancia, el que produce normas justas.

No es sorprendente este paralelismo sino para quien desconozca que el poder y la norma son dos caras de la misma moneda. El poder nace de normas y produce normas, la norma nace del poder y produce otros poderes. Bobbio introduce un nuevo concepto en el asunto de la legitimidad: el atributo de la efectividad del poder y trae a consideración la tesis de Gaetano Mosca, sobre la fórmula política que es aquel principio con base en el cual toda clase política justifica su propio poder o hace valer sus títulos de legitimidad. La función de la fórmula política es obtener la obediencia, la cual una vez obtenida es la mejor prueba de legitimidad. Es claro que estamos frente a un argumento circular: el poder legítimo es aquel que pide obediencia en nombre de un título de legitimidad, cuya última viene dada solo por el hecho de que la obediencia ha sido efectivamente concedida. Según Bobbio, quien quiera comprender la experiencia jurídica debe tener en cuenta que es una parte de la experiencia jurídica debe tener en cuenta que es una parte de la experiencia humana, cuyos elementos constitutivos son los

ideales de justicia a realizar, las instituciones normativas para realizarlos y las acciones y reacciones de los hombres frente aquellos ideales y a estas instituciones. En el ciclo del poder se comienza a menudo con las instauraciones de un poder de hecho, el cual no puede dejar de restaurar la legalidad violada y por tanto de recomponer un sistema normativo para su propia disciplina, para llegar al final a proponer y a inculcar sus títulos de legitimidad, de los que la efectividad es una prueba. La legitimidad es el fin del círculo ascendente de los hechos a los valores y principios del ciclo descendente de los valores y los hechos: es el fin de la historia ya hecha y, como quiere Bobbio, el principio de la historia por hacer. En el proceso de legitimación se apela, además del nacionalismo, a la modernización y a la justicia social. Pero también ha operado decisivamente lo que Stanley Ross denomina flexibilidad ideológica, que permite renovar constantemente el pacto político entre los diversos sectores y atender a los sectores relegados en el periodo anterior. Es una capacidad para considerar la situación, definir nuevos objetivos y cambiar dirección, si resulta necesario. Así la reforma ha sido un fenómeno cíclico en el sistema político mexicano. Reforma del partido, reformas electorales, algunas veces dominadas reforma política. Reformas tendientes a presenciar el sistema político y no a cambiarlo radicalmente ni a destruirlo. La reforma política institucional el conflicto social, lo atempera y evita el surgimiento de muchas formas de protesta, como las ocurridas a finales de los setenta y durante toda la primera mitad de los setenta (en Carrillo, 1985).

La democracia de esta manera como una forma de gobierno, la legitimidad propone la búsqueda de una justificación al consentimiento o aceptación del ejercicio del poder público que el gobierno lleva a cabo dentro de la estructura y disposiciones institucionales preestablecidas para la permanencia del Estado. Y es precisamente a través de este mecanismo de legitimidad donde podemos contrastar las debilidades de una democracia fortalecida.

#### **1.4. Segunda vuelta electoral.**

El sistema electoral de mayoría absoluta y segunda vuelta electoral o ballotage tienen su origen en Francia a mediados del siglo XIX en 1852 a raíz de la instauración del segundo imperio de Napoleón III. Se vuelve aplicar nuevamente en la III república, y surge con gran fuerza en la V república a través de la constitución de 1958. El Diccionario electoral define al ballotage o segunda vuelta electoral como expresión que describe el procedimiento electoral a través del cual se obtiene una mayoría absoluta o una mayoría relativa calificada entre dos o más mayorías relativas resultantes de un primer acto electoral.

“El ballotage es un método para producir mayorías absolutas en elecciones uninominales, ya sean de presidente o de diputados en distritos uninominales, cuando el requisito para ganar el cargo es la mayoría absoluta y ningún candidato la alcanza en la primera vuelta. Entonces en la segunda vuelta se restringe a dos el número de candidatos a las más altas mayorías de la primera vuelta” (Nohlen, 1998, p.85)

Para (Sartori, 1996) la segunda ronda electoral constituye un sistema por sí sola. Una de las razones es que permite a los electores votar dos veces, con un intervalo de una o dos semanas entre la primera votación y la votación final, y esto significa que los votantes pueden reorientar conscientemente su preferencia considerando los resultados de la primera elección.

Es una realidad que para grandes males su remedio son las grandes soluciones, entre esos grandes males para un Estado es carecer de legitimidad, en el cual la segunda vuelta juega el papel de antídoto para ese mal; es considerablemente un avance en la democracia de cualquier nación creyente en esa forma de gobierno, donde quedan representados por el candidato de la mayoría.

## **1.5. Cultura y participación política.**

El concepto cultura se utiliza efectivamente con la intención de significar todo lo que el hombre a lo largo de su historia ha construido, tanto los hechos materiales como las producciones adicionales, así como la influencia que ésta ejerce en la vida de una sociedad, un grupo o un individuo. Pero cuando se adjetiva el concepto cultura, como en este caso con la palabra política, y el tratamiento que de él se desprende consiste sólo en el análisis de los aspectos subjetivos de las personas y se hace caso omiso del papel que juegan las estructuras y las instituciones políticas, entonces su manejo se hace difícil porque entre la cultura y el comportamiento de un individuo o de un grupo social median una serie de elementos que determinan a ambos como lo son los factores psicosociales.

Toda cultura política es una composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, sino que generalmente combina percepciones y convicciones democráticas y/o modernas con patrones de comportamientos más o menos autoritarios y/o tradicionales. No obstante, al hablar de cultura política democrática debemos entender que existe un esquema dominante que determina lo que podríamos llamar las premisas de la construcción cultural de una democracia.

Compartir una cultura política democrática implica concebirse como protagonista del devenir político, como miembro de una sociedad con capacidad para hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como negociar condiciones de vida y de trabajo; en suma, incidir sobre las decisiones políticas y vigilar su proyección y destino (Peschard, 2012).

De otra manera para Almond (1972), la cultura política es definida como el patrón de actitudes individuales y de orientación con respecto a la política para miembros de un sistema político.

Es el aspecto subjetivo que subyace en la acción política y le otorga significados. Tales orientaciones individuales incluyen diversos componentes: a) orientaciones cognitivas, conocimiento preciso o no de los objetivos políticos y de las creencias; b) orientaciones afectivas, sentimientos de apego, compromisos, rechazos y otros similares respecto de los objetos políticos, y c) orientaciones evaluativas, juicios y opiniones sobre los aspectos políticos que, por lo general, supone la aplicación de determinados criterios de evaluación a los objetos y acontecimientos políticos.

Para Gianfranco (1996), la participación política es aquel conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar las estructuras del sistema de intereses dominante.

Estimular la participación de la gente no significa saturarla de mensajes y discusiones, sino hacer coincidir sus intereses individuales con un ambiente propicio a la participación pública. Y es en este sentido que las campañas políticas sintetizan el momento más claro de participación ciudadana, en tanto que el abanico de candidatos y de propuestas partidistas suele coincidir con el deseo de al menos una buena porción de los ciudadanos, dispuesta a expresar sus preferencias mediante el voto.

#### **1.6. Estado autoritario en contraste con un comportamiento político democrático.**

El autoritarismo es definido entonces como una forma de gobierno caracterizado por su énfasis en la autoridad del Estado. Se da en sistemas controlados por legisladores electos, lo que suele

permitir un cierto grado de libertad; y puede definirse como un comportamiento político en el que sobresale una persona o institución en el ejercicio de su autoridad. El autoritarismo se expresa entonces como el uso abusivo del poder, condición que implica que la autoridad sea frecuentemente confundida con el despotismo.

Históricamente, los regímenes autoritarios en América Latina se han caracterizado por ejercer determinados niveles de represión contra líderes sociales disidentes, todo ello bajo la lógica del control social, pero manteniendo en términos generales a la ciudadanía exenta de este tipo de prácticas, y pretendiendo respecto a esta estrictamente su alineamiento.

En términos generales, sin embargo, el funcionamiento propio de las democracias hace posible una suerte de distribución natural de papeles. No es fácil que el entorno político genere suficientes estímulos para convocar la participación de todos los ciudadanos como espectadores activos, ni mucho menos que todos asuman liderazgos individuales al mismo tiempo. Entre los estímulos que producen el ambiente político y la predisposición de los individuos a participar hay una amplia zona de grises. Puede haber, incluso, una gran cantidad de estímulos externos y una gran predisposición de los individuos para participar, pero esas dos condiciones pueden estar llevadas por razones distintas. De modo que un desencuentro entre ambos procesos puede, por el contrario, disminuir las cuotas de participación, aunque el régimen la propicie y las gentes quieran participar. Un gobierno, por ejemplo, puede insistir en la participación colectiva para corregir ciertos problemas de producción de servicios a través de todos los medios posibles, mientras que los individuos pueden aspirar a participar en la selección de ciertas autoridades locales; las diferencias entre ambos motivos pueden ser tan amplias que el resultado final sea el rechazo a la participación para cualquiera de ambos propósitos.

Llegados a este punto, las características democráticas comienzan a ser cada vez más frías. Ya hemos visto que existen múltiples cauces institucionales para asegurar que la opinión de los ciudadanos sea realmente tomada en cuenta en las actividades legislativas y políticas del gobierno, para garantizar que la representación no se separe demasiado de la participación. Pero es en la administración pública cotidiana donde se encuentra el mayor número de nexos entre sociedad y gobierno y en donde se resuelven los cientos de pequeños conflictos que tienden a conservar o a romper los difíciles equilibrios de la gobernabilidad. Sería imposible enumerarlos, entre otras razones, porque probablemente nadie los conoce con precisión. En ellos cuentan tanto las leyes y los reglamentos que dan forma a las diferentes organizaciones gubernamentales, como las demandas individuales y colectivas de los ciudadanos que deciden participar. Se trata de un amplio entramado de pequeñas redes de decisión y de acción que todos los días cobra forma en los distintos niveles de gobierno (Learnig, 2010)

### **1.7. Democracia y modelos para mejorar la democracia.**

Para (Merino, 2010) en la época actual el concepto de la democracia como forma de gobierno se consolida a través de los principios planteados en la época moderna, mientras que los principios de libertad, igualdad y justicia y mayoría que siempre ha estado presente en el complejo problema por definir el concepto de democracia ahora se emplean no únicamente al espacio de la política, sino también a aspectos sociales tal como lo establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero, sin soslayar el principio democrático de la mayoría.

En términos generales la democracia es una forma de gobierno en la que el pueblo es el origen, sostén y justificación del ejercicio del poder público, basada en los principios de mayoría, libertad e igualdad de todos los ciudadanos de una comunidad.

Todo gobierno democrático representativo, presupone la conformación de todos los órganos de gobierno de un Estado mediante la elección de representantes a partir de la libre aceptación de los ciudadanos de ser representados por uno o varios ciudadanos, la pregunta fundamental no siempre es ¿quién debe gobernar?, pues la respuesta alude invariablemente a la voluntad popular expresada en las urnas, debe gobernar quien gane los votos del pueblo. La pregunta central, una vez que el gobierno ha quedado formado, podría formularse más bien de la manera siguiente: ¿qué podemos hacer para configurar nuestras instituciones políticas, de modo que los dominadores malos e incapaces - que naturalmente intentamos evitar, pero que no resulta fácil hacerlo, nos ocasionen los menores daños posibles y podamos deshacernos de ellos sin derramar sangre? Esta es la pregunta central de la democracia.

La responsabilidad de los gobernantes constituye, en efecto, una de las preocupaciones centrales de las democracias modernas. No sólo en términos de la capacidad de respuesta de los gobiernos ante las demandas ciudadanas, como hemos visto hasta ahora, sino del buen uso de los recursos legales que los ciudadanos depositan en sus representantes políticos. Un gobierno democrático tiene que ser un gobierno responsable, en el doble sentido del término, Pero no puede llegar a serlo, paradójicamente, si los ciudadanos a su vez no logran establecer y utilizar los cauces de participación indispensables para asegurar esa responsabilidad. Camino de doble vuelta, la representación política y la participación ciudadana suponen también una doble obligación: de los gobiernos hacia la sociedad que les ha otorgado el poder, y de los ciudadanos hacia los

valores sobre los que descansa la democracia: hacia los cimientos de su propia convivencia civilizada. Representante electo goce de representatividad.

En buena medida, la democracia es una forma de emancipación de las sociedades. Sociedades maduras que han abandonado la protección más o menos cuidadosa, o más o menos autoritaria, de alguien que vigila la convivencia a nombre de todos. En la democracia ya no hay a quien culpar de las desgracias sociales, ni tampoco ante quien reclamar sin más el reparto gracioso de beneficios. Con la democracia los pueblos se quedan solos ante sí mismos: ya no hay reyes, ni dictadores, ni partidos totalitarios, ni ideologías cerradas que ayuden a resolver las demandas o a responder las preguntas que nos hacemos.

Por eso la responsabilidad es la primera de las virtudes públicas que vale la pena considerar. Si antes dijimos que los monarcas absolutos eran responsables únicamente ante Dios, ahora hay que agregar que la responsabilidad de sus súbditos no era como la que han conocido las democracias modernas, porque ellos no participaban en la confección de las leyes que los regían. No habían conquistado las libertades que nos parecen tan naturales: los derechos intrínsecos a la vida del ser humano. Ser libre, en cambio, es ser responsable. ¿Ante quién? Ante los individuos con quienes se comparte la libertad. Y en ese sentido, la participación ciudadana en la democracia es también una forma de influir y de dejarse influir por quienes comparten la misma libertad de participar y hacer la diferencia ante un sistema de gobierno antidemocrático.

Sin embargo “lo que dio nacimiento a una sociedad política y la estableció, no fue otra cosa que el consentimiento de cierto número de hombres libres capaces de ser representados por el mayor número de ellos; y esto y solo esto fue lo que pudo dar comienzo en el mundo a un gobierno legítimo” (Chevallier, 1972, p.87)

Por otro lado “El Estado liberal es aquel cuya forma es la democracia, porque la voluntad u orden jurídico es producida por los mismos que a ella están sometidos” (Kelsen, 1996, p.414)

### **1.7.1. Democracia representativa.**

Durante el siglo XVIII, en el tiempo en el que se habían desarrollado los grandes estados territoriales, en gran parte debido a la acción unificadora de los príncipes, se usó como testimonio central en contra de la democracia, la afirmación de que esta solo era posible en estados chicos desde el punto de vista del territorio y obviamente la cantidad de población.

De esta manera es como lo señala (Dahl, 1989) el gobierno popular ya no debía limitarse a los estados pequeños sino que ahora podría extenderlos casi indefinidamente, hasta incluir vastos conglomerados humanos. La idea de la democracia, que podría haber parecido junto con las ciudades estados, resulto pertinente así para las naciones del mundo entero. Dentro del ámbito mucho mayor del Estado nacional, pudieron florecer nuevas concepciones acerca de los derechos de las personas, la libertad y la autonomía del individuo.

La democracia representativa, también conocida como democracia indirecta, es una forma de gobierno donde los ciudadanos ejercen el poder político indirectamente, a través de sus representantes, elegidos mediante sufragio, en elecciones libres y periódicas.

En teoría, el titular del poder político es el soberano, es decir, el pueblo, pero no lo ejerce por sí mismo, tal como en la democracia directa, debido a las enormes dificultades que entrañaría para las naciones, constituidas por millones de personas, que todos y cada uno de sus ciudadanos se desempeñara efectivamente como actor político ante el Estado, de modo que se crea la figura

de la representatividad. Ahora bien, dicha representatividad debe ser sometida a la decisión de las mayorías, para lo cual se activan los mecanismos de la democracia para elegir, entre una serie de candidatos, aquellos ciudadanos que se encuentren mejor capacitados para representar al pueblo ante las diferentes instancias del Estado, principalmente a nivel de poder ejecutivo, en las presidencias, gobernaciones y alcaldías, y de poder legislativo, en congresos, cámaras o asambleas.

En este sentido, es la votación el mecanismo que emplean los sistemas democráticos representativos para investir de legitimidad a los representantes elegidos para actuar, hablar y tomar decisiones en nombre de sus representados.

Una de las características de la democracia representativa son los partidos políticos, organizaciones legales y de corte ideológico, conformadas por un grupo de ciudadanos para representar los intereses de sectores específicos de la población, y con la capacidad para actuar, influenciar y ocupar cargos en el poder político. Como tal, la democracia representativa es el sistema político mayormente aceptado y empleado por las democracias del mundo y es, además, el sistema característico de las naciones liberales.

#### Democracia representativa, republicana y federal

La democracia representativa, republicana y federal es un sistema de gobierno que combina los mecanismos de la democracia representativa, donde los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir de manera periódica y libre, mediante elecciones, a sus representantes ante los poderes del Estado; la forma republicana de organización del poder político, que se fundamenta en la división, equilibrio y mutuo control de los poderes, para garantizar las libertades individuales, el Estado de derecho y la estabilidad institucional; y el sistema federal de organización política

del Estado, compuesto por entidades políticas, asociadas y subordinadas bajo un esquema de gobierno federal, con cierto nivel de autonomía en lo respectivo a su gobierno y legislación. Democracias representativas, republicanas y federales son las de países como México o Argentina en Latinoamérica.

### **1.7.2. Democracia de libertad.**

La relación entre libertad y democracia no siempre ha gozado de las mejores condiciones para su manifestación y desarrollo dentro de nuestras sociedades a lo largo de la historia. Incluso conviene reiterar que en ciertos contextos y épocas, como ya se mencionó al inicio, ambos valores se han contrapuesto o negado entre sí. Es relevante mencionar que, pese a los esfuerzos comenzados desde diversas ideologías para seguir manteniendo una separación u oposición doctrinaria entre ambos conceptos, sea por cuestiones de interés, jerarquía o campos de acción, conviene decir que dicho antagonismo conceptual es altamente pernicioso y estéril.

De esta manera (Alarcón, 2012) contra lo que pudiera pensarse, la relación entre libertad y democracia no siempre ha gozado de las mejores condiciones para su manifestación y desarrollo dentro de nuestras sociedades a lo largo de la historia. Incluso conviene reiterar que en ciertos contextos y épocas, como ya se indicó en la introducción, ambos valores se han contrapuesto o negado entre sí. Resulta importante indicar que, pese a los esfuerzos emprendidos desde diversas ideologías para seguir manteniendo una separación u oposición doctrinaria entre ambos conceptos, sea por cuestiones de interés, jerarquía o campos de acción, conviene decir que dicho antagonismo conceptual es altamente pernicioso y estéril.

Por el contrario, es menester afirmar que dentro de las instituciones políticas modernas la materialización de gobiernos representativos y participativos sería imposible si no se contara con la interacción que generan, por una parte, las capacidades racionales de elección y decisión abiertas que definen al valor de la libertad; o, por otra, estuvieran ausentes las condiciones procedimentales que permiten garantizar el ejercicio de la voluntad humana en su cometido de satisfacer sus necesidades de una manera justa y sin afectar a las demás personas, tal y como se puede entender, en primera instancia, un concepto ético de la democracia. Más que verlos como conceptos separados es posible indicar que la relación entre libertad y democracia, aunque multidimensional en sus alcances, se caracteriza por una creciente interdependencia y síntesis. Esto es, pensar a la libertad fuera de un contexto institucional de naturaleza democrática; o viceversa, pensar a la democracia sin un contexto mínimo de libertades que la apoyen, hace que se desdibuje en buena medida cualquier defensa de la civilización y la modernidad, por cuanto que la libertad y la democracia son puntos de referencia para todo individuo y sociedad en la constitución y expresión de sus acciones más elementales.

La libertad se reivindica a sí misma como un derecho permanente a la diferencia, la innovación y el cambio, que permanece dentro de los individuos y sociedades, por lo que introducir métodos de asignación de recursos y de justicia basados únicamente en la mera medida de la igualdad termina por destruir las capacidades creativas y de conservación de las sociedades, si bien dependiendo de las circunstancias y los actores involucrados. En este orden de ideas, la libertad se convierte en el principio sustantivo de la convivencia, mientras que la democracia es un factor adjetivo en el desarrollo de la misma. La libertad debe ser ejercida a efecto de explotar plenamente todas las capacidades humanas, por lo que cualquier intento por manipular sus contenidos deviene en su negación.

### **1.7.3. Democracia participativa.**

La participación democrática es en realidad la participación política y se refiere a la participación del ciudadano en la toma de decisiones políticas en el país. Es así que se habla también de gobernabilidad democrática. En los sistemas políticos democráticos, existen diversos mecanismos de participación democrática, estos mecanismos son los siguientes: voto, plebiscito, referéndum, cabildo abierto, iniciativa popular o legislativa y revocación de mandato.

No puede imaginarse que el pueblo permanezca constantemente reunido para ocuparse de asuntos públicos,” debido a que para esto, se requieren de muchas condiciones difíciles de reunir: “En primer lugar, un Estado muy pequeño en que sea fácil congregarse al pueblo y en el que cada ciudadano pueda conocer fácilmente a todos los demás; en segundo lugar, una gran sencillez de costumbres, que evite multitud de cuestiones y discusiones espinosas; además, mucha igualdad en las categorías y en las fortunas sin lo cual no podría subsistir mucho tiempo la igualdad en los derechos y en la autoridad; por último, poco o nada de lujo,” y, concluye: “Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente, pero no conviene a los hombres un gobierno tan perfecto. (Rousseau, 2000, p. 5).

### **1.7.4. Democracia deliberativa.**

Forma de gobierno en donde los ciudadanos ejercen el poder mediante el diálogo. Este tipo de democracia parece estar marcando la tendencia en el mundo, dejando atrás a la democracia electoral, que aún es aplicada en varios países, sobre todo en los que están en vías de desarrollo.

La democracia deliberativa tiene como fin escuchar la voz de los ciudadanos, sus necesidades,

sus intereses, para poder tomar decisiones de gobierno. La misión de los representantes es generar los mecanismos para acercar a los ciudadanos y así poder escuchar sus voces. Algunas de las herramientas más usadas son el plebiscito, las consultas ciudadanas o populares, las encuestas, entre otras.

Para (Velasco, 2009) El término democracia deliberativa designa un modelo normativo –un ideal regulativo– que busca complementar la noción de democracia representativa al uso mediante la adopción de un procedimiento colectivo de toma de decisiones políticas que incluya la participación activa de todos los potencialmente afectados por tales decisiones, y que estaría basado en el principio de la deliberación, que implica la argumentación y discusión pública de las diversas propuestas.

La democracia continúa siendo un bien preciado difícil de alcanzar. Es difícil encontrar una democracia que en verdad funcione, principalmente por la falta de información y de desinterés del pueblo, que se amolda a las leyes y termina cediendo sus derechos al grupo político en turno, el cual en su ambición de poder y dinero, deja a un costado palabras como plebiscito o revocatoria y toma las decisiones como si dirigiera una monarquía o un gobierno aristocrático.

Puede que la democracia no sea la forma de gobierno ideal, si se amolda a un sistema económico liberal como el que nos rige, pero posiblemente podría ser mucho más recomendable si existiera de forma real y no simplemente como una teoría que parece nunca ponerse en práctica.

## **Capítulo 2: Antecedentes Internacionales con la segunda vuelta electoral.**

### **2.1. Antecedentes Europeos.**

La segunda vuelta electoral o Ballotage, de acuerdo con Senador en la LIV Legislatura (Rangel, 1999), tiene sus orígenes más remotos en la normatividad del Concilio de Letrán, en donde se disponía que los cabildos canónicos obtuvieran la mayoría absoluta en la primera vuelta y se eligieran, de ser necesario con la mayoría relativa en la segunda.

Dicho autor comenta que este procedimiento también era utilizado en la Curia para la elección del Senado Municipal en las ciudades romanas del Imperio.

A pesar de lo que señala Rangel Gaspar, para la mayoría de autores. El ballotage tiene su origen en el siglo XIX, fecha de nacimiento de casi todos los sistemas electorales, habiendo alcanzado mayor desarrollo a través de décadas de aplicación y depuración. En este sentido, apareció por primera vez en 1852 a raíz de la instauración del Segundo Imperio de Napoleón III en Francia. Se vuelve a aplicar nuevamente en la III República, y surge con gran fuerza en la V República a través de la Constitución de 1958 cuyo propósito era reagrupar a las familias partidarias disminuyendo su fragmentación y produciendo una adecuada gobernabilidad.

Es así que surge el Ballotage como un elemento del sistema electoral francés, pensado e instrumentado de manera integral, como una contribución al fortalecimiento de la figura presidencial. Su utilización no se limita al Poder Ejecutivo, sino que también se aplica para elegir a los integrantes de la Cámara de Diputados, lo que facilita mayores consensos entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

Varios autores, a lo largo de la historia, han expuesto casos de países que adoptaron esta figura y, posteriormente la dejaron de utilizar, tal es el caso de Bélgica (1899) y Holanda (1917), principalmente.

En este caso de Bélgica 1899, y Holanda en 1917, entre otros países europeos, también han aplicado el balotaje para luego abandonarlo con otros sistemas electorales que se amolden a su contexto político, a pesar de que en especial en Bélgica existe una cercanía cultural innegable con Francia. En Europa además de Francia, el sistema de Segunda Vuelta Electoral es aplicado en Austria, Portugal y Rusia por mencionar sólo algunos países.

Otra concepción importante de balotage o segunda vuelta electoral para (Ponce, 1998) el balotage es una técnica utilizada en materia electoral que consiste en imponer a todo candidato a un cargo de elección popular la obligación de obtener en la elección la mayoría absoluta de la votación válida o emitida, según sea el caso, para hacerse acreedor al cargo en disputa.

El ballotage es un método que encuentra vigencia en los regímenes más o menos con democracias representativas avanzadas, y se encuentra justificado jurídicamente en sus respectivos sistemas electorales. Se podría afirmar que la experiencia internacional no es una sola, ya que cada país cuenta con sus propias especificidades que los hacen distinto unos de los otros. De esta manera es como se da testigo, que las democracias avanzadas de Europa, dan paso a un segundo análisis de votación en periodos electoral; de esta forma se ejemplificara algunos sistemas de gobierno, contratándolos con otra, para poder hacer un comparativo donde se puedan disentir las distintas características y poder entender cómo es que se acopla un sistema de gobierno de acuerdo a sus propias necesidades, en términos electorales.

De la siguiente manera se ejemplificara el sistema de gobierno de dos países exponente de la segunda vuelta.

Cuadro 1. Comparativo Francia - Austria

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Francia:</b> El carácter presidencial del sistema constitucional, aunque con las características del parlamentarismo como la existencia de un primer ministro, facilita la gobernabilidad democrática cuando el partido del presidente (jefe de estado) no cuenta con el control mayoritario de la asamblea nacional, ya que el primer ministro depende del voto de confianza de la asamblea. En Francia la totalidad de los miembros de dicha asamblea son electos en distritos uninominales, en los cuales, al igual que la elección presidencial, se aplica la fórmula de la segunda vuelta electoral. En cada uno de los distritos uninominales se exige al ganador una mayoría absoluta en la primera votación. Si de esta primera vuelta no resulta un ganador, se celebra una segunda con los candidatos que obtuvieron</p> | <p><b>Austria:</b> País caracterizado por tener un sistema semipresidencial o parlamentario, de igual manera utiliza a la segunda vuelta electoral como un mecanismo electoral que le permite cumplir con las exigencias que se le demanda al cargo de presidente de la República. Austria permite que los partidos que participan en la segunda vuelta, puedan cambiar de candidato en la segunda ronda. Así reconocen implícitamente que para el ciudadano austriaco, la calidad o autoridad política del candidato cuenta mucho en la definición de las preferencias electorales; aunque en la elección de los integrantes del parlamento no es bajo el mismo principio que en la elección presidencial, sino que recurren a la presentación proporcional de acuerdo con los resultados en la contienda mencionada. Con ello, en ese país europeo</p> |
|--|--|

|   |   |
|---|---|
| <p>más del 12% de los votos en la primera vuelta y resulta ganador el candidato más votado, aunque solo conquiste una mayoría relativa de los votos, es decir, no hay la exigencia para obtener más del 50% de la votación válida emitida. El sistema que utilizan es uninominal cancelando así la posibilidad de los diputados que llegan a su cargo por el principio de representación proporcional como ocurre en otros países como México. Para el caso de la elección de presidente de la república, los franceses también optaron por demandar la mayoría absoluta como requisito para ocupar el cargo. En primer lugar, si en la primera vuelta ningún candidato obtiene la primera mayoría mencionada, entonces los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos, serán los únicos que podrán participar en la segunda ronda. Ya en este caso, el ganador será quien obtenga el mayor número de votos, incluso solo con</p> | <p>no existe el sistema uninominal o mixto (de representación proporcional y mayoría relativa) para la elección de los legisladores, sino que la designación del número de diputados depende totalmente del resultado de la elección presidencial. Austria tiene un gobierno semipresidencial, su poder ejecutivo es desempeñado por el presidente federal, el cual puede ser depuesto mediante votación popular. Los asuntos de administración superior de la federación están encomendados al canciller federal, al vicescanciller y a los demás ministros federales, en la medida en que la ley no lo confíe al presidente federal. El canciller a propuesta de él, los demás miembros del gobierno federal, es nombrado y removido por el presidente federal. Si el consejo Nacional niega su confianza al presidente federal o alguno de sus miembros, estos o el ministro deberán ser revocados; su justificación jurídica apareció en la constitución de 1929. Solo para el caso de la</p> |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
| <p>mayoría relativa (menos del 50% de los sufragios válidos).</p>   | <p>elección del presidente federal de realiza la segunda vuelta.</p>  |
| <p>En la elección de los diputados de la asamblea nacional, si pueden participar más de 2 candidatos en la segunda ronda, siempre y cuando cuenten con más del 12% de los votos en la primera; en el caso de la elección del presidente no ocurre lo mismo.</p>   | <p>Sera electo aquel candidato que obtenga más de la mitad de los votos válidos. Si no resultara esa mayoría deberá celebrarse una segunda votación. En ella solo podrá votarse válidamente por uno de los dos candidatos que hubieren la mayor cantidad de votos en la primera votación; pero cada uno de los dos grupos que han presentado esos dos candidatos pueden nominar para la segunda votación a otro individuo para remplazar a su candidato original.</p> |
| <p>Francia es un régimen presidencial, donde el presidente de la republica velara por el respeto a la constitución y asegurara con su arbitraje el funcionamiento regular de los poderes públicos, así como la continuidad del estado, además será el garante de la independencia nacional, de la integridad del territorio, del respeto de los acuerdos de la comunidad y de los tratados.</p> | <p>El sistema político de Austria se presenta normalmente como un parlamentarismo, en el cual el jefe de Estado no cumple ningún rol efectivo en el ejercicio del poder estatal.</p>  |
| <p>El presidente tiene entre otras actividades, la facultad de nombrar al primer ministro y a propuesta de este a los demás miembros del gobierno, y firmar las ordenanzas y los decretos deliberados por el consejo de</p>   | <p>Sin embargo, existiría una suerte de constitución de reserva, la que entraría a regir en situaciones de emergencia, trasformando el parlamentarismo en un semipresidencialismo, es decir existe un</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p>ministros, presidir los consejos y comités superiores de la defensa nacional.</p> <p>En el actual siglo, fue en 1958 para los integrantes de la asamblea y fue hasta 1962 en que se aplicó la segunda vuelta también para la elección de presidente.</p> <p>Se realiza la segunda vuelta para el caso de las elecciones de presidente y asamblea nacional (cámara de diputados). La elección del presidente se efectuará por mayoría absoluta, de no obtenerse, habrá una segunda votación en la que solo podrán presentarse los dos candidatos que hayan obtenido la mayor suma de votos en la primera votación, teniendo en cuenta la posible retirada de alguno de los candidatos menos favorecidos. Desde 1962, en que se implanto el nuevo sistema electoral, dos agrupamientos de partidos "la derecha" y la "izquierda" han monopolizado la escena política; además, ha superado la prueba de</p> | <p>presidente emparentado con el parlamentarismo (Nohlen, 1989).</p> |
|---|--|

|  |  |
|--|--|
| la llamada cohabitación, compartiendo el poder dichos partidos de oposición. |  |
|--|--|

Fuente: Información recabada del texto Sistemas electorales y partidos políticos de Dieter Nohlen

## **2.2. Acontecimientos de segunda vuelta electoral en países de América Latina.**

La mayoría de los países de América Latina han establecido dentro de su sistema legal electoral, la figura de la segunda vuelta, segunda ronda o balotaje, modalidad electoral que pretende asegurar una votación mayoritariamente en las elecciones presidenciales, pretendiendo con ello superar las crisis que han sufrido en sus sistemas democráticos.

La adopción de la segunda vuelta electoral en Latinoamérica, se da en los setentas a raíz de los movimientos democratizadores en varios países, incorporándola inicialmente Costa Rica y Ecuador; en los ochentas y noventas es plasmada constitucionalmente en trece de los dieciocho países más importantes con sistema de gobierno presidencial: Uruguay, Brasil, Chile, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Perú, República Dominicana y Argentina (Barrientos, 2004).

Al igual que en Europa, su incorporación se debe a la búsqueda de legitimidad en la figura presidencial, y para que el partido al que pertenezca, obtenga la mayoría absoluta en el Congreso o la suficiente para poder realizar los trabajos que a nivel legislativo se requieran y estar en la posibilidad de dirigir a la nación de acuerdo con sus principios y propuestas de gobierno.

El Ballotage o segunda vuelta electoral en muchos lugares del mundo ha logrado efectivamente crear gobiernos de mayoría, permitiendo así una adecuada relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y cumpliendo idealmente con los objetivos para lo que fue creado en sus orígenes en Francia. Es de esta forma como el Ballotage se adopta en Latinoamérica, como una solución a la descomposición de los sistemas democráticos en nuestro continente y como una forma de asegurar gobernabilidad.

La importante diferencia entre la aplicación europea y la versión latinoamericana del Ballotage, es que en el caso de Francia, es utilizado para elegir tanto al Presidente de la República, como a los representantes en la Asamblea Nacional, y en América Latina es utilizado principalmente para las elecciones presidenciales.

Sin embargo, no debe suponerse que la presencia de una segunda vuelta coincide siempre con la exigencia de una mayoría absoluta para el ganador. Por ejemplo, en Costa Rica, la segunda vuelta se celebra si en la primera ninguno de los candidatos obtuvo el 40% (y no el 50% + 1) de los votos. Otro ejemplo, en Argentina un candidato puede ser electo sin necesidad de celebrar una segunda vuelta, si en la primera vuelta obtiene por lo menos el 45% de la votación, o si obtiene más del 40% de los sufragios y su más cercano competidor se encuentra a más de 10 puntos porcentuales de distancia.

### **2.3. Comicios en Costa Rica.**

Elecciones en Costa Rica, 2 de febrero del 2014. Costa Rica eligió presidente, vicepresidente y diputados de la Asamblea Legislativa. De acuerdo con las encuestas, sería necesario que se realizara una segunda vuelta electoral, pues ninguno de los contendientes lograría el mínimo del

40 por ciento de la preferencia entre los votantes para ganar la presidencia. Para las votaciones están registrados más de 10 candidatos presidenciales, pero solo cinco son realmente tomados en cuenta por la población.

De entre estos destacan Johnny Araya, candidato del oficialista Partido Liberación Nacional (las encuestas le daban un 37 por ciento de la intención del voto), y José María Villalta, aspirante por el izquierdista Frente Amplio (con 32 por ciento de las preferencias). A estos los sigue Otto Guevara, del Movimiento Libertario (15 por ciento); Luis Guillermo Solís, del Partido Acción Ciudadana (9 por ciento), y Rodolfo Piza, del Partido Unidad Socialcristiana (6 por ciento).

Para (Ramírez, 2014) el pasado 2 de febrero se desarrollaron las elecciones presidenciales y legislativas de Costa Rica, donde la presidenta saliente, Laura Chinchilla, del Partido Liberación Nacional, ha cedido el testigo a Luis Guillermo Solís Rivera, del Partido Acción Ciudadana. Tras una primera vuelta en la que los dos partidos más votados presentaban una exigua diferencia de votos, la segunda vuelta, celebrada el 6 de abril, presentó la mayor derrota del PLN en toda su historia. Pese al descalabro electoral, resulta destacable el cumplimiento de uno de los principales objetivos del programa de la presidenta saliente consistente en la mejora de la seguridad en el país. En las elecciones legislativas no se ha producido la misma transferencia de votos y el Partido Liberación Nacional ha conseguido la mayoría en el número de diputados aunque se ha producido el fraccionamiento de la Asamblea en una diversidad de fuerzas de distinta naturaleza.

La segunda vuelta electoral que se llevó a cabo en este país el 6 de abril de dicho año, y ha sacudido el escenario político, con la apertura de grietas al interior del gobernante del Partido Liberación Nacional y la incógnita de la posible concreción de alianzas entre diversos partidos.

El escenario político de Costa Rica sufrió un gran cambio el pasado 2 de febrero cuando Luis Guillermo Solís, candidato del centro izquierdista Partido Acción Ciudadana (PAC), se ubicó en el primer lugar, destrozando los resultados de todas las encuestas previas que lo situaban de cuarto y con un porcentaje paupérrimo." La gente vino porque encontraron un candidato que es cercano, con el que comparten una visión del mundo y sentimientos. Me pueden mirar en la calle, voy a buscarlos a sus casas y me presento como una persona que no es un político profesional" esto lo comenta en mítines el candidato Luis Guillermo Solís.

En una entrevista reciente para el noticiero de CNN con el Partido Liberación Nacional (PLN), que había gobernado los dos últimos periodos, sufrió un duro golpe al finalizar de segundo en los comicios, no solo por la necesidad de acudir a una segunda ronda sino también porque quedó con poco dinero para continuar la campaña. "Tenemos el 40 %", dijo el candidato del PLN, Johnny Araya, al inicio de la jornada electoral, asegurar que contaba con el porcentaje necesario para ganar en primera vuelta.

Esa noche su pronóstico se derrumbó y acabó con el 29,59 % de los votos, superado por Solís que sumó el 30,95 %. Solís. Se le llamó a este hecho un "gran tsunami ciudadano que ha arrasado con la política tradicional" y que podría llevar al poder al PAC por primera vez en la historia del país. Ese "tsunami" ha tenido graves consecuencias en el gobernante PLN, donde algunas figuras del partido han llegado hasta sugerir el retiro de Araya de la contienda. Uno de los peores golpes para el candidato oficialista fue perder la pelea en San José, ciudad de la que fue alcalde por poco más de dos décadas. "Estábamos esperando otros resultados y era sincera nuestra percepción de que íbamos a ganar en primera ronda. No voy a negar que nos toma por sorpresa", expresó Araya al día siguiente de los comicios. Aseguró que los resultados demostraban que "el país ha venido cambiando" y que "hay claramente un nuevo escenario político". Tras el sismo

político, se abrió un espacio en el que los dos candidatos se tomaron un descanso de algunos días y además habrían aprovechado para reunirse con sus comandos de campaña para afinar la estrategia a seguir. Uno de los puntos que deberán definir es si buscan alianzas con el resto de los 11 partidos que participaron en el proceso, con el fin de atraer ese caudal electoral a sus tiendas.

Durante la campaña no pareció que Araya tuviera alguna posibilidad de alianza con otro partido, ya que fue duramente criticado por todos sus contrincantes debido a su trabajo como alcalde de la capital, pero también por la labor de los dos últimos Gobiernos del PLN. En un intento sutil, Araya había dicho que si llega al poder formaría un Gobierno de "unidad nacional", pero no había recibido alguna respuesta contundente sobre un posible apoyo de otra fuerza política. La alianza que pareciera más natural es entre el PAC y el izquierdista Partido Frente Amplio, cuyo candidato, José María Villalta, se ubicó tercero en las elecciones con el 17,4 % de los votos, una cifra histórica para su agrupación.

La otra parte importante del pastel es el 11,20 % de los votos logrado por el derechista Movimiento Libertario Otto Guevara. Pero Luis Guillermo Solís había dicho que tiene sus puertas abiertas al diálogo para sectores sociales y políticos, pero ha advertido que no negociará cuotas de poder ni puestos para un eventual Gobierno suyo. De esta manera en Costa Rica comienza una segunda ronda electoral por segunda vez en su historia, tras la ocurrida en 2002 cuando Abel Pacheco, del Partido Unidad Social Cristiana, derrotó al aspirante del PLN, Rolando Araya, hermano del actual candidato de ese partido. Ya en la segunda ronda, resultó electo Luis Guillermo Solís quien recibió 1 276 287 votos (77,9 % de los sufragios) por encima de su contrincante Johnny Araya quien cosechó 362 572 votos 22,1 % (El Universal, 2016).

## **2.4. Comicios en Colombia.**

El 15 de junio de 2014 se celebraría la segunda vuelta Presidencial. Ya que ningún candidato alcanzo la mitad más uno de los votos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República el 25 de mayo; se realizaría una segunda vuelta para elegir el primer mandatario de la República. El 25 de mayo todos los ciudadanos ejercieron su derecho al voto y eligieron al Presidente y al Vicepresidente de Colombia, en una jornada democrática que se realiza en todo el territorio nacional y en el exterior. Si durante estos comicios, ninguno de los 5 candidatos inscritos para participar en el certamen electoral obtiene el porcentaje de votos establecido por la Ley, se debe realizar una segunda vuelta electoral. “El Presidente de la República será elegido por la mitad más uno de los votos que depositen los ciudadanos. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado Presidente quien obtenga el mayor número de votos” (CPC 1991, art. 190)

La segunda vuelta en caso de presentarse se realizaría el 15 de junio de dicho año. En esta elección participarían para ocupar el cargo del primer mandatario de la República los dos candidatos que alcanzaron la mayor votación y solo podrán inscribirse nuevos candidatos en los casos establecidos en el artículo 190 de la Constitución Política que establece que “en caso de muerte o incapacidad física permanente de alguno de los dos candidatos con mayoría de votos, su partido o movimiento político podrá inscribir un nuevo candidato para la segunda vuelta. Si no lo hace o si la falta obedece a otra causa, lo reemplazará quien hubiese obtenido la tercera votación; y así en forma sucesiva y en orden descendente. Si la falta se produjese con antelación menor a dos semanas de la segunda vuelta, ésta se aplazará por quince días” (Const., 1991, art. 190).

Los ciudadanos que por cualquier motivo no acudieron a las urnas ese día a ejercer su derecho al voto en la primera vuelta Presidencial, lo podrán hacer de realizarse una segunda vuelta, que estaría programada para el 15 de junio del 2014, siempre y cuando sean parte del censo electoral. La segunda vuelta para elegir Presidente y Vicepresidente de la República nació con la promulgación de la Constitución Política de 1991, en donde se estableció que la definición de las elecciones presidenciales sería por mayoría absoluta.

“La primera vez que se realizó en ese país una segunda vuelta Presidencial fue en mayo de 1994. En esta ocasión 5.821.331 ciudadanos ejercieron su derecho al voto. El aspirante que obtuvo la mayor votación fue Ernesto Samper Pizano, del Partido Liberal Colombiano con 2.623.210 votos, candidato que no alcanzó la cifra necesaria de sufragios para quedar elegido como el Presidente de la República, ya que se requerían 2.910.666 votos. La segunda vuelta Presidencial se había realizado el 19 de junio de 1994, en esta elección un total de 7.379.884 ciudadanos ejercieron su derecho al voto para elegir el primer mandatario de la República de Colombia. En esa ocasión el aspirante Ernesto Samper Pizano, del Partido Liberal Colombiano, volvió a obtener la mayor votación durante la segunda vuelta con 3.733.366 sufragios, el cual fue el ganador de la contienda electoral y quien ocupó el cargo de Presidente de la República durante el periodo 1994 – 1998. El segundo lugar lo obtuvo Andrés Pastrana Arango, del partido Andrés Presidente, el cual obtuvo 3.576.781 sufragios durante la segunda vuelta Presidencial. Luego de la jornada de segunda vuelta que se realizó por primera vez en 1994, se realizaron otras tres en los años 1998, 2010 y 2014 para un total de cuatro jornadas electorales de segunda vuelta Presidencial, desde que fue establecida por la Ley en la Constitución Política de 1991.

En 1998 un total de 10.664.155 ciudadanos ejercieron su derecho al voto, los dos candidatos que alcanzaron mayor votación fueron Horacio Serpa Uribe, del Partido Liberal Colombia con

3.647.007 sufragios y Andrés Pastrana Arango, del Partido Conservador Colombiano, con 3.613.278 votos. Ninguno de los dos candidatos obtuvo la cifra necesaria que se requería para quedar electo en la primera vuelta Presidencia, en la segunda vuelta Andrés Pastrana logro (6'114.752 votos) 50,39% y Horacio Serpa (5'658.518 votos) 46.53% logrando ganar Andrés Pastrana.

Elecciones 2002 y 2006: De las seis elecciones presidenciales de 1994, sólo en las elecciones del 2002 y 2006 no se debió llegar a la segunda vuelta. El candidato Álvaro Uribe Vélez se consagró presidente en esas dos ocasiones, en las primeras votaciones tuvo el 54,51 por ciento de los votos contra el 32,68 por ciento de Horacio Serpa, que a la postre terminó siendo segundo. En el año 2006 logró el 62,35 por ciento de todos los votos válidos, mientras que el candidato más cercano a él logró el 22,05 por ciento.

La tercera vuelta Presidencial se realizó en las elecciones de 2010 con un total de 14.781.020 sufragantes ejercieron su derecho al voto. En este certamen electoral participaron los candidatos Antanas Mockus, por el Partido Verde y Juan Manuel Santos, por el Partido Social de Unidad Nacional, quien obtuvo la mayoría de los sufragios con 9.028.943 votos en la segunda vuelta, alcanzando con esta cifra la Presidencia de la República” Noticias RCN (2014).

Elecciones 2014:

Primera vuelta: Oscar Iván Zuluaga (3.769.005 votos) 29,28%, Juan Manuel Santos (3.301.815 votos) 25,69% un total de votantes: 13.222.354. Las alianzas de cara a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Colombia entre el presidente Juan Manuel Santos y el opositor Óscar Iván Zuluaga, quedaron definidas tras el pronunciamiento de todos los partidos que intervinieron en la primera ronda. Un sector liderado por unos 40 de los 59 congresistas de la

coalición de centro-derecha, Unidad Nacional, anunció su respaldo a Santos. La alianza de izquierda entre el Polo Democrático Alternativo (PDA) y la Unión Patriótica (UP), que postuló a Clara López, se dividió entre el respaldo a Santos y la decisión de dejar a sus seguidores en libertad para votar ese 15 de junio 2014.

La UP se inclinó por invitar a votar por Santos, haciendo énfasis en que eso no significa que entrará a la coalición de Gobierno, sino que se trata de un respaldo al proceso de paz que protagonizan, desde 2012 en Cuba, el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Aída Avella, que fue la fórmula a la vicepresidencia de López, señaló que la UP apoyará a Santos para que finalice con éxito las negociaciones con las FARC. Por su parte, el PDA decidió que sus seguidores quedan en libertad para votar en la segunda vuelta, aunque López dijo que anunciará su postura personal.

Alianza Verde dejó en libertad a sus simpatizantes para votar en blanco o inclinarse por Santos o Zuluaga. Sin embargo, varios dirigentes verdes dijeron que formalizarán su respaldo a Santos para que continúen las negociaciones con las FARC. Noticias RCN (2014)

Santos asegura que necesita seguir gobernando para sellar con éxito un acuerdo que acabe con un conflicto armado interno de cinco décadas, mientras que Zuluaga critica con vehemencia el diálogo. La más reciente encuesta Polimétrica sobre intención de voto, realizada para Caracol Radio y Red + Noticias “en alianza con Cifras y Conceptos, reflejó que Santos sería reelegido con un margen de diferencia de apenas uno por ciento. El 38 por ciento de los encuestados señaló que votaría por el actual presidente de Colombia, mientras que 37 por ciento optaría por la opción del derechista Zuluaga. El voto en blanco quedó en 15 por ciento y la opción de "No sabe" o "No responde" en 10 por ciento” El Espectador (2014).

En los procesos de 2006 y 2010 los triunfadores volvieron a obtener más del 40% más uno exigido constitucionalmente para la victoria en primera vuelta. El ex ministro y ex embajador socialista Luis Maira, nombrado por el Gobierno como representante de Chile, en su rol de Acompañante en la Mesa de Diálogo por la Paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC , que recientemente logró decretar una tregua, calificó estas elecciones como decisivas para el proceso que lleva adelante ese país. “No es probable, más bien es totalmente seguro que de que no habrá un vencedor en primera vuelta. El sistema político colombiano exige 50% más uno para que un candidato triunfe en primera vuelta, y en ninguna de las encuestas los candidatos han pasado del 35%, y ese es otro elemento que le da un alto grado de competitividad al proceso electoral“, afirmó Luis Maira.

El investigador del Centro de Estudios para la Igualdad y la Democracia, académico Daniel Giménez, aseguraba que estaba convencido que estas elecciones serían muy similares a las de 2010. En esta ocasión Santos de todas formas tiene una clara ventaja, porque controla todas las herramientas de poder del Estado.

Daniel Giménez concluyó que “en términos concretos entonces, el resultado no debiera ser muy sorpresivo. Va a salir primero José Manuel Santos con una diferencia no muy significativa pero respetable, respecto al segundo lugar que seguramente va a ser Zuluaga, sin embargo, como la derecha va dividida en tres candidatos, es altamente improbable que Santos alcance los votos suficientes para ganar en primera vuelta”. Por otra parte, Pablo Lacoste del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) de la U. de Santiago, sostuvo que la situación en Colombia es imprevisible. Lacoste precisó que “un acontecimiento inesperado puede generar un vuelco, no es tan previsible como en Chile, entonces yo creo que hay que estar muy atentos, día a día, hora a hora, ver qué es lo que ocurre porque una decisión, un anuncio o un hecho imprevisto puede generar

un cambio. Entonces ahí es mucho más difícil predecir. Hay que ver cómo avanzan esas negociaciones con la guerrilla, vamos a ver qué pasa con las denuncias de los hackers, vamos a ver qué discurso o qué nueva denuncia aparece, es mucho más difícil, así es que yo no me atrevería a decir ningún pronóstico”. Esta ha sido una carrera presidencial con sorpresas y golpes entre los dos candidatos, con mutuas denuncias, que de acuerdo a los observadores sobrepasa el tono que se acostumbra ver en estas contiendas. La elección no tuvo un ganador por mayoría absoluta, por lo que se realizó una segunda vuelta con los dos candidatos que obtuvieron más votos: Óscar Iván Zuluaga (29.28%) y el presidente en ejercicio Juan Manuel Santos (25.69%). Finalmente, con más de 7 millones de votos, el actual presidente de la república de Colombia es Juan Manuel Santos y con un 50,99% de la votación, es reelegido para el mandato presidencial 2014-2018 El Espectador (2014).

En conclusión, se está lejos de hallar consenso en torno a la pertinencia y aplicación del instituto de la segunda vuelta electoral, si bien hay una tendencia hacia su incorporación a los regímenes electorales latinoamericanos, en los cuales ya es mayoritaria, aunque asumiendo distintos formatos y encontrando tantas opiniones favorables como contrarias respecto de su procedencia. Actualmente este sistema electoral es aplicado en la mayoría de los países de América Latina.

## **2.5. Comicios en Guatemala.**

Elecciones de Guatemala con la segunda elección presidencial el 25 octubre.

El pasado 6 de septiembre del 2015, Morales y Torres se acreditaron el primero y segundo lugar, respectivamente, pero ninguno sumó más del 50% de los votos que establece la ley para quedarse con la Presidencia en la primera vuelta. A pocos días de que se realizara el balotaje en

Guatemala, el ambiente se sentía tenso. Los electores tendrán que decidir sobre la base de unos gobernantes que tienen un pasado que nada dista de las acusaciones que envuelven a Pérez Molina. El domingo 25 de octubre 2015, dos candidatos presidenciales irían a balotaje dado que ninguno alcanzó la mayoría de votos en las elecciones del 6 de septiembre. La división e indecisión del pueblo responde a la relación de estos con la corrupción en la nación centroamericana. Hasta la Procuraduría de los Derechos Humanos en el país hizo un llamado a la calma y a la participación para elegir al próximo presidente, luego de que se viviera la peor crisis política en el país desde hace 30 años.

Al menos dos mil observadores internacionales estarían participando en estas elecciones en donde el ex comediante, Jimmy Morales del Partido Política Frente de Convergencia Nacional, líder en encuestas, se enfrenta a la ex primera dama, Sandra Torres, quien pertenece al Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza, quien hace cuatro años decidió divorciarse de su esposo, el ex presidente Álvaro Colom, para poder optar a un cargo de elección popular. Los candidatos a la presidencia no vislumbran del todo un cambio profundo para Guatemala. El pueblo se enfrenta entonces a unos comicios marcados por escándalos de corrupción, que ponen en tela de juicio la procedencia de los recursos para sus respectivas campañas.

Prensa Libre publicó una encuesta reveladora: 4 de cada 10 personas no saben quién es el mandatario guatemalteco y, por momentos, al menos uno de cada 10 cree que aún es presidente Otto Pérez Molina, quien renunció el 2 de septiembre para enfrentar a la justicia por el caso de la estructura de defraudación aduanera la Línea. Maldonado Aguirre fue el presidente y ocupó la presidencia de Guatemala hasta el 14 de enero de 2016, cuando se cumpliría el mandato de Pérez Molina, y entregará el mando a quien resulte electo en las elecciones generales de ese 25 de octubre.

El analista político internacional Maynor Berganza, afirmó durante una entrevista a tele SUR, que la campaña del candidato Jimmy Morales ha sido financiado por los mismos militares y empresarios que respaldaron económicamente al anterior mandatario y su eventual triunfo significaría que el país se enfrente nuevamente al “modelo corrupto de Pérez Molina”. El comediante convertido en político recibe apoyo del convicto Byron Lima Oliva, condenado a 20 años de prisión por participar en el asesinato en 1998 del obispo Juan Gerardi, quien en audiencia ante los tribunales dijo que “será el mejor presidente, porque es amigo de todos los guatemaltecos. (Tele Sur, 2015)

En la previa, la mayoría de encuestas colocaban a Morales como ganador con una intención de voto de entre el 60% y 70% pese a su nula experiencia política, un factor que algunos expertos han valorado a su favor tras un año lleno de escándalos de corrupción en la clase política tradicional. El comediante Jimmy Morales se aleja de las para gobernar en el periodo de 2016 y 2020, al convertirse en presidente electo tras derrotar en un balotaje a la ex primera dama Sandra Torres. El comediante Jimmy Morales con 46 años y recién iniciado en el tema de la política, tomó una amplia ventaja de 67.44% en la segunda vuelta de la elección presidencial en Guatemala, con 100% de las mesas escrutadas, informó el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Su rival, la ex primera dama Sandra Torres, de Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), con un 32.56%, insuficiente para hacerle frente a Morales. Jimmy Morales, del Frente de Convergencia Nacional, será el nuevo presidente de Guatemala tras vencer claramente -con más de un millón de votos de diferencia- a su rival, Sandra Torres, de Unidad Nacional de la Esperanza. "Me esforzaré con todo mi corazón y con todas mis fuerzas para no defraudarles con ese voto que me hizo presidente", indicó Morales. Se convierte así en el décimo presidente de la era democrática del país. Por su parte, Sandra Torres asumió su derrota antes de que finalizara

el recuento total de los votos y reconoció el triunfo de Morales. La candidata de la Unidad Nacional de la Esperanza reconoció la derrota y felicitó a su rival.

Se observó una ventaja contundente con un 67,43% de los votos a su favor, Jimmy Morales, licenciado en administración de empresas aunque más conocido por su trabajo de cómico en televisión, consiguió una ventaja sobre Torres que es de las más destacadas de la historia.

Desde la instauración de la democracia en 1985, el candidato más votado en una segunda vuelta electoral ha sido Vinicio Cerezo, de la Democracia Cristiana Guatemala (DCG), que en 1985 alcanzó el 68,37% de los votos. Morales, de 46 años y sin experiencia en el campo de la política, ya fue la gran revelación en la primera vuelta de estos comicios generales celebrada el pasado 6 de septiembre 2015. Durante toda la jornada los datos apuntaban a una participación baja, algo que reflejaría el cansancio de la ciudadanía con la clase política del país, pero finalmente la tasa de votación superó el 55%. BBC Mundo (2015)

## **2.6. Desarrollo de segunda vuelta electoral en Argentina, el Salvador y Chile.**

Elecciones Argentina 2015. Vuelco total en una larguísima noche electoral argentina. Con el 97,06% de los votos escrutados, Mauricio Macri dio una enorme sorpresa que ninguna encuesta pronosticó y se quedó cerca de ganarle a Daniel Scioli, el candidato oficialista apoyado por Cristina Fernández de Kirchner. Scioli lograba el 36,8%, frente al 34,3% de Macri. Casi un empate técnico que supone una enorme derrota para el peronismo oficial, que confiaba en ganar en primera vuelta y ahora ve cómo lo más probable es una derrota en segunda vuelta el 22 de noviembre. Pese a esa victoria por la mínima, el golpe para Scioli y para el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner es durísimo. Macri se convierte ahora, por sorpresa, en el favorito para

hacerse con la presidencia de Argentina, lo que supondría un giro radical después de 12 años de kirchnerismo. La victoria de Macri tendría consecuencias regionales muy importantes porque Argentina era un puntal del auge de la izquierda latinoamericana, que construyeron los Kirchner, Lula Da Silva, Hugo Chaves y Evo Morales con incorporaciones posteriores como la del ecuatoriano Rafael Correa.

El peronista opositor Sergio Massa sumó el 21,1% y resistió, lo que es aún más grave para el kirchnerismo porque quiere decir que Macri le robó votos a Scioli y obtuvo todos los votos nuevos que se incorporaron desde las primarias. La participación aumentó un 7%. El peronismo sufría otra derrota dramática: perdió la provincia de Buenos Aires con un candidato estrella y muy polémico, el jefe de Gabinete de Kirchner, Aníbal Fernández. Le ganó una política desconocida hasta hace unos meses como la macrista María Eugenia Vidal. El kirchnerismo duro pretendía refugiarse en la provincia de Buenos Aires y ahora han perdido el poder también allí. La batalla que se augura ahora dentro del peronismo será durísima. Unos contra Fernández y los kirchneristas, y otros contra Scioli y su estrategia, que no ha tenido éxito. Y otros, los socialistas, contra la presidenta, que ha marcado la línea en todo momento a Scioli y le ha hecho las listas, además de colocarle como candidato a vicepresidente a su hombre más fiel, Carlos Zannini. Los peronistas solo tienen una posibilidad para conservar el poder y es lograr que casi todos los votos de Massa se vayan con ellos, algo muy difícil.

La sensación de desolación en el Luna Park, la sede de la noche electoral, era absoluta. "Nos engañaron los encuestadores, los gobernadores, todos. Ahora hay que cambiar la estrategia", se lamentaba un dirigente en la zona VIP, lleno de los famosos que suelen acompañar a Scioli y que abandonaron la sala en cuanto empezaron los malos datos. "Tenemos que agrupar a todos el peronismo, no puede ser que Macri inaugure una estatua de Perón y nosotros sigamos

haciendo actos pequeños para focus group", criticaba otro la estrategia de Scioli. La noche electoral fue muy extraña y el Gobierno retrasó la publicación de los datos oficiales durante seis horas, lo que generó todo tipo de especulaciones, incluso pequeñas caceroladas en algunos barrios del centro de Buenos Aires. Cuando los sacó, a medianoche, se entendió por qué lo estaba retrasando. Para entonces ya había hablado Scioli en el Luna Park en un discurso extraño que apuntaba ya indirectamente la posibilidad de la segunda vuelta aunque se decía ganador de la noche. Scioli empezó ya antes de los datos oficiales a atacar a Macri y preparar su campaña para esta segunda vuelta. Dijo que Macri es el "candidato del ajuste". "Si fuera por Macri no tendríamos asignación universal por hijo, no sería estatal y tampoco Aerolíneas Argentinas". Es la primera vez que Scioli critica tan abiertamente a su amigo Macri. Scioli prometió que volvería a hablar una hora después, pero nunca volvió a comparecer y el desánimo cundió cuando aparecieron los primeros datos oficiales.

"Lo que ha sucedido hoy cambia la política de este país", dijo un Macri eufórico, que bailó como loco por un triunfo inesperado en la fiesta de Costa Salguero, un centro de congresos. Macri aprovechó para iniciar también su campaña para la segunda vuelta pidiendo a los votantes de todos los candidatos opositores "y hasta a los de Scioli" que se sumen a "la Argentina del cambio". "Gracias a los laburantes que no tuvieron miedo y se animaron a apostar al futuro", dijo Macri, que ha logrado una buena parte del voto de las clases medias y bajas que antes apoyaban al peronismo. De hecho, el candidato de Cambiemos elogió "la lucha por la justicia social del peronismo". A Macri le basta con lograr una parte del 65% del electorado que no ha votado por Scioli para ganar en segunda vuelta, mientras Scioli tendría que hacer un vuelco total para ganar.

Argentina ya no es la misma que en 2011, cuando Cristina Kirchner logró su reelección con el 54% de los votos, sin oposición. Esa es una de las grandes novedades de estas elecciones: por primera vez desde que llegó el kirchnerismo al poder, hay una oposición fuerte y el ganador tendrá que hacer acuerdos. El rodillo que ha utilizado en los últimos años el kirchnerismo ya no será posible, al menos según los datos que apuntaban las primeras encuestas. Desde 2012 en adelante, la economía se ha mantenido estancada e incluso en 2014 una fuerte devaluación del peso derivó en que por primera vez desde que el kirchnerismo está en el poder la inflación, que en la actualidad alcanza el 25%, superó las subidas salariales. También los casos de corrupción se han multiplicado, y hasta el vicepresidente de Argentina, Amado Boudou, está procesado en dos casos por varios delitos. Los escándalos han afectado incluso a la familia de la presidenta, con el caso Hotesur. Sin embargo, la jefa de Estado mantiene su popularidad por encima del 40%, sobre todo porque muchos votantes comparan el estado actual de su país con el de la crisis de 2001, antes de que el kirchnerismo llegara al poder, con un 57% de pobreza y un 25% de desempleo. EL PAÍS (2016)

Esa buena imagen de Cristina Fernández de Kirchner, sumada a una economía en crisis pero que gracias a una gran inyección de liquidez y de gasto público este año no llega a hundirse, llevaba a todos los encuestadores y analistas políticos presumir en las últimas semanas que Scioli lograría ganar en la primera vuelta. Esos mismos análisis señalaban que Macri, aspirante liberal e hijo de uno de los empresarios más ricos del país y con imagen de liberal, tenía un techo de voto que le impedía superar el 30% que necesitaba para forzar una segunda vuelta. La resistencia de Sergio Massa, el peronista disidente que ha llegado con mucha fuerza hasta el día de las elecciones, hacía pensar que Scioli ganaría en primera vuelta. Sin embargo, los datos oficiales han aplastado esas previsiones y han dejado a las encuestas en muy mal lugar. Scioli,

un candidato mucho más de centro que los Kirchner, que en teoría debería cubrir un espacio mayor que ellos, se quedó así lejísimos del resultado esperado. “Estamos votando en un país normal”, había destacado la presidenta Fernández de Kirchner después emitir su sufragio en Santa Cruz, la provincia donde empezó el kirchnerismo y donde ayer logró conservar el poder con Alicia Kirchner, la hermana de Néstor, como candidata a gobernadora. La victoria de su cuñada y de su hijo, que era el candidato a diputado, es un premio de consolación en un día de malas noticias para la presidenta, que tiene intenciones de refugiarse en el sur. Efectivamente, a diferencia de las primarias de voto obligatorio de agosto pasado, esta vez prácticamente no hubo denuncias de irregularidades. En aquella oportunidad en algunas escuelas la oposición se quejó del robo de papeletas en las cabinas de votación. Esta vez no ocurrió nada de eso. Las elecciones se habían definido como “las más controladas de la historia”, y los partidos habían desplegado un ejército de interventores para evitar cualquier tipo de fraude.

Era un día de votación especial porque jugaban Los Pumas, la selección de rugby, que finalmente perdieron frente a Australia, y los dos principales candidatos trataron de apuntarse a esa ola del deporte. Scioli expresó su deseo de que su país fuera reflejo del espíritu de Los Pumas. “Los Pumas son una expresión de lo que debe ser el país. Contagiémonos el espíritu Puma. Yo lo digo como deportista. Yo creo en esos valores. ¿Vieron cuánta expectativa hay por los Pumas? Esa es la garra que tenemos que poner”.

Macri también se sumó a esa idea. “Veo mucha alegría en la calle, hoy puede ser algo histórico. Los argentinos votan por seguir igual o cambiar, esperemos que votemos por el cambio”, dijo Macri para relatar que iba a ver el partido en familia. “Ellos son un ejemplo, es la Argentina que queremos, todos unidos y mirando para adelante”, remató. Sergio Massa, que logró resistir a las llamadas al voto útil que había lanzado Macri para arrebatarse apoyos, también aparecía

eufórico: “Más allá del resultado, más allá de las cuestiones políticas, ojalá que empiece una etapa nueva en la Argentina a partir de la decisión de la gente”.

Más de 32 millones de argentinos estaban convocados a las urnas para elegir al presidente que los gobernará hasta 2019. Votaron el 79%. En este país es obligatorio el voto de los ciudadanos de 18 a 69 años y optativo para los de 16, 17 y mayores de 70. Los argentinos también elegían 45 diputados del Parlamento de Mercosur (Parlasur) y la mitad de la Cámara de Diputados. En ocho provincias se renovaba un tercio del Senado nacional. En 11 se votaba al gobernador, legisladores provinciales, alcaldes y concejales. EL PAÍS (2016)

Las elecciones presidenciales en Argentina del 2015 se realizaron en la primera instancia el 25 de octubre de 2015 y de manera conjunta con las elecciones legislativas, de acuerdo a lo establecido en la Constitución. Después de los resultados del proceso del 25 de octubre se programó una segunda vuelta o balotaje el 22 de noviembre ya que ninguna fórmula obtuvo en las elecciones más del 45 % de los votos, o más del 40 % de los votos positivos con una diferencia de al menos 10 puntos porcentuales con respecto al segundo candidato. Por ello los candidatos Daniel Scioli del Frente para la Victoria y Mauricio Macri del Frente Cambiemos se enfrentaron en una nueva elección balotaje. La elección balotaje fue ganada por el frente Cambiemos, según reconoció el propio candidato del Frente para la Victoria, con lo cual Mauricio Macri es el presidente de Argentina. Además de elegir presidente y vicepresidente, los ciudadanos argentinos eligieron 130 diputados, 24 senadores y 43 parlamentarios.

Comicios en Salvador.

El Salvador eligió presidente y vicepresidente de la república. Las encuestas las encabeza el vicepresidente Salvador Sánchez Cerén, candidato presidencial de la izquierda insurgente,

representada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, con el 39 por ciento de las preferencias electorales. Le siguen, con 34 por ciento, Norman Quijano, candidato de la Alianza Republicana Nacionalista, y el expresidente Elías Antonio Saca González, del Movimiento de Unidad, con un lejano 17 por ciento.

No obstante, pese a la ventaja del partido oficialista, se anticipa una segunda vuelta electoral debido a que ningún candidato se aproxima al 50 por ciento más uno, mínimo requerido para ganar los comicios. En la segunda vuelta, prevista por la ley para el 9 de marzo, participarían solo los dos contendientes que hayan obtenido más votos.

La diferencia entre los candidatos fue de sólo 0.22 puntos. El aspirante del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Salvador Sánchez Cerén, ganó la segunda vuelta de los comicios presidenciales del pasado domingo, con 50.11 por ciento de votos, anunció el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El FMLN comenzó la celebración de su victoria mientras el Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció una conferencia de prensa en cadena de radio y televisión, de acuerdo con Notimex. Con todas las 10,445 actas escrutadas, el exguerrillero Sánchez Cerén, del oficialista FMLN alcanzó el 50.11%, mientras que su rival de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Norman Quijano, obtuvo el 49.89%, una diferencia de 0.22 puntos, según datos divulgados por el TSE, que coinciden con los del recuento preliminar. El escrutinio definitivo de la segunda vuelta, que comenzó el lunes, arrojó que el candidato oficialista logró 1,495,815 votos, con una ventaja de 6,364 respecto al opositor, que acumuló 1,489,451 sufragios, de acuerdo con los datos que el TSE divulgó en su centro de cómputo. En el recuento preliminar, Sánchez Cerén sumó 1,494,144 votos y Quijano 1,487,510, para una diferencia de 6,634. Univisión Noticias (2014)

## Chile

Michelle Bachelet vuelve a la presidencia de Chile. La socialista Verónica Michelle Bachelet Jeria, postulada por la alianza Nueva Mayoría, arrasó en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, pues obtuvo el 62 por ciento de los votos frente al 38 por ciento de su rival, la economista conservadora Evelyn Matthei, candidata de la coalición Alianza. Bachelet es la primera mujer reelecta en Chile, un país que es visto en América Latina como una nación ejemplar debido a sus altos ingresos per cápita y su constante desarrollo. No obstante, su talón de Aquiles sigue siendo el sistema educativo, que no alcanza a satisfacer a los estudiantes de nivel universitario. Por ello se espera que desde el primer día que asuma la presidencia, Bachelet comience a cumplir sus compromisos de campaña, entre los que destacan la gran reforma educacional y el inicio del programa que permitirá a los jóvenes vulnerables ingresar a la educación superior.

Las promesas de adelantar profundas reformas políticas y sociales y aumentar impuestos para acortar la abismante desigualdad entre pobres y ricos en Chile le dieron el triunfo en la segunda vuelta electoral a la expresidente socialista Michelle Bachelet, quien gobernará el país entre el 2014 y 2018. Con el 98,16 % de las 41.349 mesas escrutadas, Bachelet, una médica pediatra separada y con tres hijos, que se declara agnóstica, obtenía un 62,20 % de los votos frente al 37,79 % de la conservadora Matthei. El Universo (2013)

Sin lugar a dudas, observamos un avance de manera impresionante en el sistema democrático de América Latina donde, a segunda vuelta implementada en la mayoría de los países les permite legitimar a sus presidentes nacionales. Es un proceso electoral que toda democracia avanzada tendría que adoptar para ajustar posibles problemas sociales, invitando a la participación

electoral, así como a los candidatos postulados en hacer un mayor esfuerzo y trabajo por atraer a través de proyectos sólidos a electorado de su país, pero sobre todo lo más importante durante este proceso de implementación, tener la capacidad y voluntad, de comprender que el desarrollo de un sistema electoral lleva tiempo y que sus resultados pueden dar continuidad a los trabajos iniciados por algún presidente. Este esquema electoral, permite una mayor interacción entre funcionarios públicos y ciudadanos, y que accede a un mayor diálogo y amplia comunicación entre gobernador y gobernados. México necesita observar con detenimiento, el ejemplo que han puesto el resto de los países que han logrado dar ese gran paso hacia una segunda vuelta electoral, para poder desarrollarla dentro de nuestros procesos electorales.

Todo país en vías de desarrollo no puede quedar rezagado en temas democráticos, pues es precisamente el acceso a un avance de cultura, concientización electoral, participación ciudadana y política lo otorga una democracia incluyente, competitiva y participativa, y esa herramienta es precisamente la segunda vuelta electoral. Después de realizar un detallado análisis sobre el balotage en Europa y América latina, es importante que México apueste evolucione y no quedarse atrás con un sistema electoral, que beneficia a la corrupción, poca alternancia y abona a la sospecha, duda, confusión apatía y abstencionismo.

## **Capítulo 3: La segunda vuelta en elecciones de México; postura de ciudadanos, actores y partidos políticos hacia una reforma en el sistema electoral mexicano.**

### **3.1. Antecedes de segunda vuelta en México.**

El 30 de octubre de 1986 fue aprobada una reforma a la constitución particular del Estado de San Luis Potosí en su artículo 35 para incorporar el principio de mayoría absoluta y la segunda vuelta electoral, para la elección de los ayuntamientos de esta entidad, poniéndose en práctica en julio de 1987 y en agosto del año 2000 con las condiciones y los resultados que más adelante en un inicio particular se describen.

En marzo de 1998 el PAN a través de su diputado Rafael Alberto Castilla Peniche ante el pleno de la cámara de diputados, manda una iniciativa para reformar el artículo 81 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tenía como objetivo instaurar el sistema electoral de mayoría absoluta en México para la elección del titular del poder ejecutivo Federal, para lo cual en el caso de esta mayoría no se consiguiera en una primera elección se recurrirá en una segunda vuelta electoral para lograr dicha mayoría.

Esta iniciativa propuesta fue rechazada inmediatamente por los líderes del PRI sin mayores argumentos jurídicos ni políticos que sustentaran su rechazo, argumentando que esta iniciativa no era más que un artículo partidista amañado para que el disenso electoral respecto del PRI se volcara en contra de este, traduciéndose en votos que le permitieran ganar la elección presidencial del 2000 al PAN.

Como respuesta a esta iniciativa el fundador y líder moral del PRD se manifestó en contra de dicha iniciativa panista en los siguientes términos “Acción Nacional por su parte, tiene ojos solo para nosotros; en la arena política del país ve únicamente al PRD, de ahí las bravuconerías y los

retos, de ahí también su propuesta de segunda vuelta electoral, para sumar, no solo como ahora, su militancia, su voluntad y propuesta a las del gobierno, sino entregar en el 2000, sus votos al PRI. Porque si el PAN piensa en una segunda vuelta, no es por convicción democrática, sino porque desde ahora se ven ya perdedores”. Cárdenas, C. (1998)

Por lo que respecta al PT y PVEM con la misma ligereza y sin mayores declaraciones no compartieron la iniciativa panista.

Mayoría absoluta y segunda vuelta electoral en san Luis Potosí, México.

Durante el mes de octubre de 1996 en congreso del Estado de San Luis Potosí se formuló una ley electoral que con fundamento en el artículo 35 de la constitución particular, incorporo como una novedad electoral en San Luis Potosí y en México, el sistema electoral de mayoría absoluta y la segunda vuelta electoral para la elección de los ayuntamientos en esa entidad federativa.

Esta reforma electoral tuvo como demostración primordial aportar certidumbre electoral y evitar los conflictos pos electorales y como ratificación del mandato indiscutible del pueblo y como una forma política consensual para superar el desencuentro comunitario y el posible desborde institucional por lo tanto el propósito de dicha iniciativa gira entorno a tres elementos hacer indubitable la función del órgano estatal electoral, evitar la ingobernabilidad motivada por los desencuentros entre vencedores y vencidos en la contienda electoral y ampliar la legitimidad y el consenso de los mandatos municipales.

En contraste, si la fórmula de segunda vuelta sólo se aplica en la elección presidencial (y en América Latina resulta imposible hacerlo de otra forma), el elector siguiendo el supuesto de que no dividirá su voto tendencialmente votará por su primera preferencia en la primera vuelta sin importar sus posibilidades de triunfo, y en el entendido de que enfrentará un nuevo dilema en la

segunda vuelta. Lo anterior implica que un sistema de dos vueltas que se aplica únicamente a la elección presidencial, no concentra preferencias en la primera vuelta. Más bien tiende a dispersarlas. Dicho de otro modo, en un sistema de dos vueltas, la primera vuelta tenderá a fragmentar, en términos probabilísticos y no determinísticos, el voto de los ciudadanos. Y es precisamente la primera vuelta la que definirá los contingentes legislativos de los partidos.

### **3.2. Resultados de los antecedentes en México.**

Ahora bien, nos parece y, claro está, sin entrar a estas alturas en una discusión de la citada ventaja, que inicialmente durante 1998 y 1999 la verdadera fuerza motriz que subyacía a la iniciativa citada era una estrategia partidista fundamentalmente del PAN y del PRD para legítimamente, y desde el andamiaje constitucional "neutralizar" o evitar a través de la ingeniería electoral una eventual victoria presidencial del PRI en 2000 con una mayoría relativa obtenida en una contienda esencialmente tripartidista, y sin segunda vuelta bajo el esquema electoral mexicano actualmente vigente. Ahora bien, como la gran alianza opositora finalmente no se dio ni formalmente ni de facto entre el PAN y el PRD, ni fue necesaria ésta, para la derrota del PRI en la elección del 2 de julio del 2000, lo que cabe discutir ahora es la conveniencia; en vista de la mayoría relativa 42% con que obtuvo la Presidencia de la República el candidato del PAN, Vicente Fox, ahora sí, se debía pensar en la necesidad hacia el 2006 de instaurar un sistema electoral en México que contemple una segunda vuelta para la elección presidencial, con el fin de asegurar una mayor contundencia al mandato presidencial, que se ve diluido cuando no se alcanza una mayoría absoluta del voto.

Como resultado de la votación del 6 de julio de 1997, en 23 de los 58 municipios potosinos 16 se cumplieron los supuestos que la ley electoral estatal establece para la realización de una segunda vuelta, misma que el Consejo Estatal Electoral fijó para el 17 de agosto de 1997, mes y medio después de la primera vuelta. El primer dato relevante sobre el resultado de este inédito ejercicio electoral fue la disminución en la participación ciudadana, la cual pasó del 60.32% del padrón en la primera vuelta al 57.01% en la segunda. En números absolutos, la votación, en los 23 municipios donde se realizó una segunda vuelta, pasó de 218,739 votos en la primera vuelta, a 192,866 sufragios en la segunda. Sin duda, una variable importante para explicar estas caídas fue el largo periodo transcurrido entre la primera y segunda vuelta, a lo que debemos sumar la prohibición, del todo incomprensible, de realizar campañas electorales entre las dos votaciones.

En 18 de los 23 municipios donde se realizó una segunda vuelta, el electorado ratificó el resultado de la primera ronda. En 11 de estos 18 municipios, el cambio en la participación ciudadana entre la primera y segunda vuelta fue inferior al 5%. Esto es, en aquellos municipios donde la votación se mantuvo relativamente estable, la ciudadanía ratificó el resultado de la primera vuelta. Por otra parte, del análisis nos encontramos con que en nueve de los 18 municipios, donde la segunda vuelta ratificó el resultado de la primera, a la segunda ronda concurren el PRI y el PAN. En cinco casos el triunfo correspondió al PRI y en cuatro al PAN, pero el PRI sólo avanzó electoralmente, en un rango superior al avance del PAN, en tres municipios, mientras el PAN lo hizo en los seis restantes, 18 en cuatro casos para ampliar la ventaja obtenida en la primera vuelta, y en cinco para acercarse a los niveles de votación del PRI.

### 3.3. Sistema electoral mexicano.

México es una república federal compuesta por 31 Estados autónomos en su régimen de gobierno interno y un Distrito Federal. El poder supremo de la federación se divide en tres poderes, distribuidos entre las siguientes personas.

| Poder       | ¿Qué hace?                              | ¿Quién lo ejerce?   |
|-------------|---|---|
| Legislativo | Elabora las leyes                       | El Congreso de la Unión   |
| Ejecutivo   | Se encarga de que se cumplan            | El Presidente de la República   |
| Judicial    | Interpreta las leyes e imparte justicia | La Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito y los Juzgados de Circuito |

Fuente: Información recabada de Sistemas electorales, del Instituto Nacional Electoral.

Los Poderes Ejecutivos de la Unión, de los Estados y del Distrito Federal son nombrados por 6 años sin posibilidad de reelección y se depositan en:

- El Presidente de la República
- Los Gobernadores de cada Estado
- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

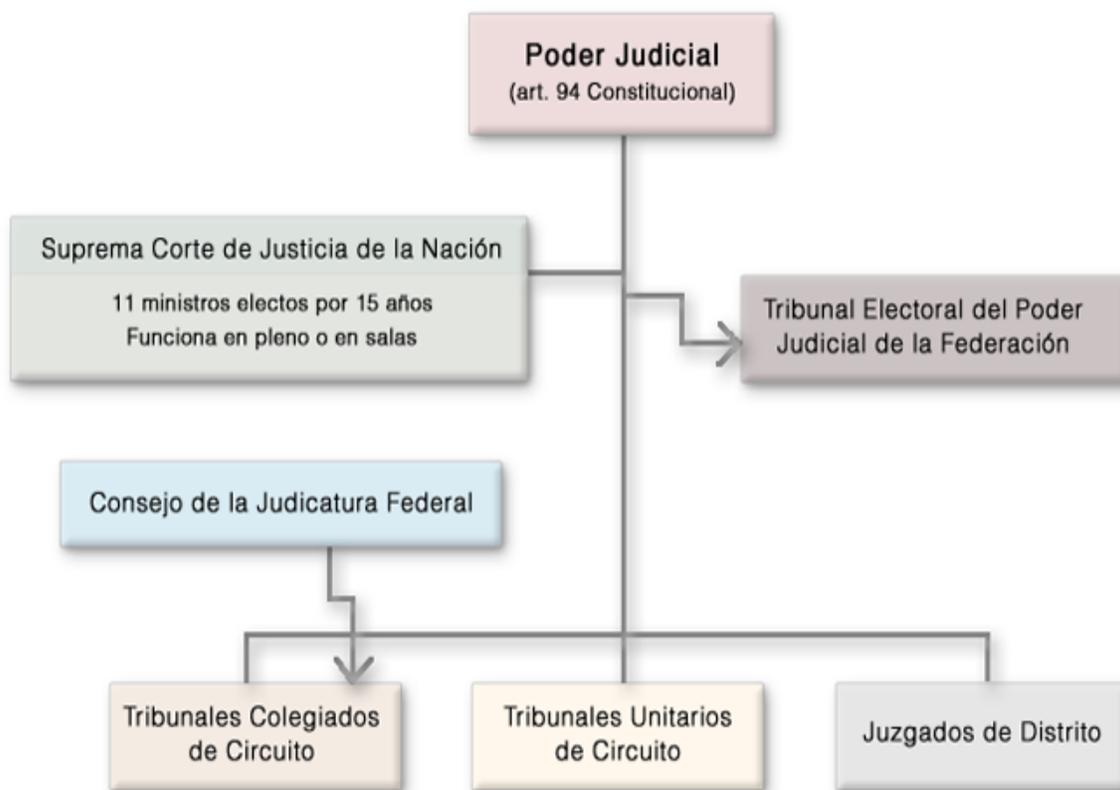
En cada entidad federativa, los poderes legislativos se componen de una sola Cámara, mientras que el Congreso de la Unión se integra de la siguiente manera:

#### **Congreso de la Unión (Arts. 50 a 70 de la Constitución)**

- Cámara de Diputados (500 miembros).
- 300 elegidos por el principio de Mayoría Relativa.
- 200 elegidos por el principio de Representación Proporcional.
- **Se renueva cada 3 años.**
- Cámara de Senadores (128 miembros)
- 64 se eligen por el principio de Mayoría Relativa (una fórmula de 2 candidatos por cada entidad federativa).
- 32 asignados a la Primera Minoría.( 1 para el partido que obtuvo el 2o.lugar en la elección de cada entidad)
- 32 elegidos por el principio de Representación Proporcional
- **Se renueva cada 6 años.**

Fuente: Información recabada de Sistemas electorales, del Instituto Nacional Electoral.

El Poder Judicial de cada una de las 32 Entidades Federativas lo encabezan sus respectivos Tribunales Superiores de Justicia, en tanto que el Poder Judicial Federal se organiza de la siguiente forma:



Fuente: Información recabada de Sistemas electorales, del Instituto Nacional Electoral.

El sistema electoral mexicano a nivel federal lo componen el Instituto Nacional Electoral, una autoridad administrativa regulada en el artículo 41 de la Constitución, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una autoridad jurisdiccional que se encuentra regulada por el artículo 99 constitucional y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, organismo especializado de la Procuraduría General de la República, encargado de investigar los delitos electorales a nivel federal. El Instituto Nacional Electoral es un organismo público

e independiente en sus decisiones y funcionamiento, encargado principalmente de organizar las elecciones federales y locales, estas últimas en coordinación con las autoridades electorales de las entidades federativas. El INE tiene sus oficinas centrales en el Distrito Federal y para cumplir con sus fines en todo el país, cuenta con representaciones en las capitales de las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional, llamadas juntas locales y distritales ejecutivas, respectivamente. El Consejo General es el máximo órgano de dirección del INE y está integrado por: Once miembros con derecho a voz y voto, llamados Consejeros Electorales (uno de ellos funge como presidente del Consejo). Los consejeros del Poder Legislativo. Uno por cada grupo parlamentario presente en el Congreso (con voz, pero sin voto). Los representantes de los partidos políticos nacionales con registro (con voz, pero sin voto) y, El Secretario Ejecutivo del INE (con voz pero sin derecho a voto). Además de organizar las elecciones, el INE también se encarga de:

-Administrar el tiempo que le corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales.

-Revisar y ajustar el número de distritos electorales a nivel federal.

-Organizar y mantener actualizado el Registro Federal de Electores.

-Entregar los recursos que por ley les corresponden a los partidos y agrupaciones políticas nacionales y vigilar que los usen adecuadamente. Los partidos políticos son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas, con el fin de promover la participación democrática y servir como organizaciones de ciudadanos para ocupar cargos de elección popular, mediante el voto universal, libre, secreto y directo. Todos los mexicanos mayores de 18 años y que tengan un modo honesto de vivir pueden participar en las elecciones. Sin embargo, para que disfruten de ese derecho es necesario, además, que estén inscritos en el

Registro Federal de Electores y cuenten con una credencial para votar con fotografía. Los ciudadanos que hayan sido rehabilitados en sus derechos político-electorales. Los ciudadanos que cuenten con una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en sus resolutivos ordene que se les permita votar. Al cumplir la mayoría de edad o en la primera oportunidad, si es que no lo han hecho antes, los mexicanos pueden acudir al Módulo de Atención Ciudadana del INE más cercano para solicitar su inscripción en el Registro Federal de Electores. En ese momento sólo es necesario llenar y firmar una solicitud de inscripción, así como tomarse la fotografía que se incluye en la Credencial para Votar. Al INE le toma alrededor de 20 días realizar todos los trámites de inclusión en el Registro y elaborar la credencial. Cumplido ese lapso, el INE le informa al ciudadano que puede pasar al módulo correspondiente a recogerla. Es indispensable que en ese momento el interesado compruebe su identidad, normalmente mediante la presentación de un documento oficial.

Las etapas en que se divide un proceso electoral federal varían de acuerdo al tipo de elección. Si se trata de una elección donde sólo se eligen diputados federales, se compone de tres, en cambio, si también se eligen senadores y Presidente de la República, entonces se agrega una cuarta. Es el periodo durante el cual los partidos políticos y sus diversos candidatos a cargos de elección realizan actividades de proselitismo y de difusión de sus programas políticos con la finalidad de obtener el voto de los electores.

De acuerdo con la legislación electoral, los topes máximos de gastos en campaña según el tipo de elección del que se trate son los siguientes:

Presidente de la República: 20% del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos en el año de la elección presidencial.

Diputados: Se divide el límite de gasto de campaña establecido para la elección presidencial entre 300.

Senadores: Se multiplica la suma del límite de gasto de campaña para la elección de diputados por el número de distritos que comprenda la entidad de que se trate. En ningún caso el número de distritos que se considerará será mayor de veinte. De acuerdo con la última reforma realizada al artículo 35 de la Constitución, aprobada el 18 de julio de 2012, cualquier ciudadano puede solicitar su registro independiente como candidato a algún cargo federal de elección popular, siempre y cuando cumpla con los requisitos, condiciones y términos que determinen las leyes en materia electoral. Actualmente, el Congreso de la Unión discute las reformas que se realizarán a dichas leyes, con la finalidad de que el INE pueda registrar este tipo de candidaturas a partir del Proceso Electoral Federal de 2015. La ley ordena que una vez concluido el procedimiento de cómputo de las elecciones, el presidente de la mesa directiva de casilla fijará carteles con los resultados de cada elección en un lugar visible del exterior de la casilla correspondiente. De acuerdo con la ley, los consejos distritales realizarán el recuento de los votos emitidos en una casilla durante la sesión de cómputo distrital (celebrada el miércoles siguiente al día de la jornada electoral) en los siguientes casos:

Cuando la diferencia entre el posible ganador de una elección y el candidato que haya obtenido el segundo lugar en la votación sea igual o menor al uno por ciento. Cuando los votos nulos sean superiores a la diferencia entre el ganador de la elección y el segundo lugar. Cuando haya errores evidentes en el llenado de alguna de las actas de escrutinio y cómputo de la casilla.

La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral contempla la posibilidad de interponer un juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar los resultados de una elección durante la etapa de

resultados y declaración de validez de las elecciones. Solamente los partidos políticos y los candidatos pueden promover un juicio de inconformidad. En el caso de los candidatos pueden hacerlo exclusivamente cuando la autoridad electoral decida no otorgarles la constancia de mayoría o de asignación de primera minoría por motivos de inelegibilidad. Las elecciones cuyos cómputos, constancias de validez y mayoría o de asignación no son impugnadas cuatro días después de que los órganos competentes del INE concluyen el cómputo respectivo se consideran válidas, definitivas e inatacables. En el caso de la elección presidencial, la sala superior del Tribunal Electoral hará el cómputo final de la misma y procederá a formular la declaración de validez de la elección a favor del candidato que hubiese obtenido la mayoría de votos una vez que resuelva las impugnaciones interpuestas sobre esta elección.

#### Sistema Electoral de representación proporcional en México.

En México el sistema electoral de representación proporcional durante el periodo de estudio, para el caso de la elección de los miembros del poder legislativo se pone en práctica por primera vez para la elección de diputados federales, a través de una reforma al artículo 54 de la constitución general publicada el 20 de julio de 1963 en el diario oficial de la federación, que introduce como novedad el sistema electoral proporcional, mediante la figura de los diputados de partido, estableciendo, que los partidos políticos que obtenían el 2.5% y de la votación total nacional tenían derecho a que se le acreditaran 5 diputados y por cada 0.5% más de votación que obtuviera se le acreditaría otro diputado, siguiendo este procedimiento hasta acreditar veinte diputados como máximo incluidos los diputados del partido que ganaran en su distrito por mayoría relativa, a partir de esta reforma la elección de los miembros del poder legislativo en particular la cámara de diputados se efectúa a través de una combinación del sistema electoral de mayoría relativa y de representación proporcional. Instituto Nacional Electoral (2015)

Para un sistema electoral mixto.

En el caso de México se ha adoptado el sistema electoral mixto con dominante mayoritario para la elección de los miembros del congreso de la unión con algunas variaciones entre la cámara de diputados y la cámara de senadores en la forma que a continuación se menciona.

En el caso de la cámara de diputados, la figura de los diputados de partido fue el precedente de la reforma de 1977 al artículo 52 constitucional que establece la elección de 300 diputados por el principio de mayoría relativa y 100 más por el principio de representación proporcional, posteriormente se instituyen específicamente los diputados de representación proporcional con la reforma de 1986 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, en su artículo cincuenta y dos, para (Gutiérrez, 1999) La cámara de diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Dicha disposición legal se encuentra vigente a la fecha actual, confirmando para la elección de los diputados en el sistema electoral mixto con dominante mayoritario.

En el tema de la división de poderes en México ha estado presente en las constituciones de 1824, 1857 y la de 1917 actualmente vigente, este principio teórico democrático tiene como objetivo que el poder sirva para detener los excesos del poder mismo, con una medida de evitar el despotismo y excesos que ocasiona la concentración de todo el poder del Estado en una sola persona; no hay que perder de vista que cuando se habla de la división de poderes nos referimos a las funciones ya que el poder es único y no acepta divisiones. Para (Carpizo, 2002) hoy día se

considera que el poder público es indivisible, y que lo divisible son las funciones, o las facultades, o el ejercicio del poder.

En temas de austeridad, con un presupuesto superior a los 18 mil millones de pesos, el Instituto Nacional Electoral publicó en el Diario Oficial de la Federación un conjunto de “medidas de austeridad” para reducir gastos, entre los cuales se encuentra, la racionalización de los viáticos a sus funcionarios, optar por el arrendamiento de automóviles, como medida de “ahorro” y la cancelación de adquisición de inmuebles y oficinas, así como su remodelación, salvo en los casos que sea necesario. El presupuesto del INE es el más elevado de la historia de la autoridad electoral –desde que era el Instituto Federal Electoral–, aunque se publicaron acciones tendientes a racionalizar el gasto, entre los cuales se establece que sólo se autorizarán incrementos salariales a plazas de base, según se publica.

Sin nada que ocultar. “En nuestra vida democrática nada tenemos que ocultar y sí mucho por mostrar”, afirmó el coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE), Manuel Carillo Poblano.

Sin lugar a dudas se va dando un gran paso en el desarrollo de los procesos electorales, mediante estos sistemas de austeridad, que sin dejar de ser tan contundentes si abonan a la cusas de ahorro para una mejor distribución de sus recursos y sin sonar tan descabellado; poder hacer mayor número de recortes, para poder enfocarlos en una posible segunda vuelta electoral para la elección presidencial en México.

### **3.4. Gobernabilidad.**

Sobre este tema (Andrea, 2011) menciona que el argumento bandera del movimiento reformista que propone una reforma constitucional electoral en México para contemplar una segunda vuelta electoral en la elección presidencial, es que la eventualidad de un presidente respaldado solamente por una mayoría relativa "endeble" del electorado en el 2000, enfrentará graves problemas de gobernabilidad que llevarían al país a parálisis y crisis constitucionales mucho más graves incluso que las que casi se dieron al no haber mayoría absoluta -en el ámbito legislativo- de ningún partido político por sí solo en 1997; esto, está por verse en los próximos años.

El anterior argumento, no totalmente desprovisto de fundamento, no es, sin embargo, válido automáticamente, como ya advertimos líneas arriba. El caso de William Clinton en Estados Unidos de América, en 1992, por ejemplo, que ganó la Presidencia de su país con una mayoría relativa del voto debido a la irrupción inesperada de Ross Perot que partió en tres direcciones al voto -tanto el popular, como el de los delegados del -a partir de diciembre del 2000 "infame"- Electoral College, demuestra que -si bien bajo otro contexto político y social- un presidente con sólo una mayoría relativa puede gobernar eficazmente, incluso perdiendo apalancamiento legislativo a la mitad de su periodo, como fue el caso de Clinton a partir de 1994, cuando los demócratas fueron "masacrados" en las elecciones legislativas de mid-term, o intermedias. A mayor abundamiento, si en los EUA, la victoria por mayoría relativa que llevó a su primer periodo presidencial a Clinton, en 1992, no ocasionó una crisis en un país con un electorado acostumbrado a un presidente con el respaldo de una mayoría absoluta -resultante del tradicional bipartidismo- y con costumbres políticas muy firmes, en México, es nuestra óptica, la victoria por mayoría relativa -así sea magra- de un candidato a presidente, probablemente contribuiría

más a la estabilidad y gobernabilidad del país, que un presidente emanado de una segunda vuelta llena de las dudas, compromisos, vicios y maniobras inherentes a una "segunda opción" que es lo que implica una segunda vuelta, o lo que es lo mismo, la elección -para un porcentaje muy significativo del electorado- del candidato "menos malo", que es lo que en el fondo implica el no poder optar por la primera preferencia "frustrada" en la primera vuelta.

Por otra parte se menciona (Tena, 1994) que primero es la mayoría la que generalmente tiene la fuerza, y ya sabemos que la autoridad sin fuerza es una facultad abstracta; por lo tanto, la decisión debe corresponder a quien pueda imponerla. En segundo lugar, es la mayoría el único interprete posible (aunque no infalible) de lo que es conveniente y justo para la colectividad; cuando se discute lo adecuado y justo de una medida que se va aplicar a todos, es natural que la opinión de la mayoría de los afectados sea la que se tomó en cuenta.

En el libro Estado, gobierno y sociedad, se sostiene que existen tres usos para conocer las especificidades de las formas de gobierno, incluyendo la democracia, a saber: a) descriptivo o sistemático, b) prescriptivo o axiológico, y c) histórico.

a) Descriptivo o sistemático. En ésta, la teoría de las formas de un gobierno se resuelve en la clasificación y por consiguiente en la tipología de dichas formas que históricamente han existido, a partir de la enunciación de las características que las asemeja pero también que las distingue.

b) Prescriptivo o axiológico. Aquí la teoría de las formas de gobierno implica la enunciación de una serie de juicios de valor a partir de los cuales las diversas constituciones no solo son alineadas una a lado de la otra, si no se conocen de acuerdo con un orden de preferencia, bajo los juicios de bueno o malo, óptima o pésima, entre otros.

c) Histórico. En este uso de las teorías de las formas de gobierno se pueden clasificar las diversas constituciones, no solo para reordenar una en un lugar de otra, sino sobre todo para describir las diferentes etapas del desarrollo histórico en que se han presentado las diferentes formas del ejercicio del poder político (Bobbio, 1989).

Todos los Estados, todos los dominios que tuvieron y tienen mando sobre hombres, fueron y son repúblicas o principados (Bobbio, 1985). Sin embargo, el politólogo turinés, al hablar de la conveniencia de la democracia como forma de gobierno, recurre al argumento que afirma (Maquiavelo, 1513) que toda la historia del pensamiento político puede ser considerada como una larga, ininterrumpida y apasionada discusión en torno a las diversas maneras de limitar el poder, por lo que el método democrático contribuye a ese fin. En este sentido (Dahl, 1993) plantea que lo que conviene distinguir las filosofías de la historia en regresivas, según las cuales la etapa siguiente es un perfeccionamiento de la anterior; cíclicas, según las cuales el curso histórico después de haber recorrido en sentido regresivo o en sentido progresivo todas las etapas retornan al principio. (Dahl, 1971) sostiene que desde el mundo antiguo, particularmente en el siglo V a.c. tuvo lugar una transformación en las ideas e instituciones políticas entre griegos y romanos.

“Lo que aconteció fue que varias Ciudades – Estados que desde tiempos inmemorables habían sido gobernadas por diversas clases de líderes antidemocráticos (aristócratas, oligarcas, monarcas o tiranos) se convirtieron en sistemas en los cuales una cantidad sustancial de varones adultos libres tenían derecho a participar directamente, en calidad de ciudadanos, en el gobierno. Esta experiencia, y las ideas a ella asociadas, dieron origen a la visión de un nuevo sistema político en que un pueblo soberano no solo estaba habilitado a autogobernarse sino que poseía todos los recursos e instituciones necesarias para ellos” (Camou, 1995, p.37).

Sobre las características de esta otra forma de interpretar a la democracia contemporánea, para (Nohlen, 1989) pueden concebirse de diversas maneras: como resultado histórico de los empeños por democratizar y liberalizar las instituciones políticas de los Estados nacionales; como un tipo peculiar de orden o régimen político, diferente en aspectos significativos no solo de los sistemas no democráticos, sino también de las anteriores democracias en pequeña escala; como un sistema de control político en que los principales funcionarios del gobierno son incluidos a modificar su proceder para ganar las elecciones en competencia política con otros candidatos o como un conjunto de instituciones necesarias para el funcionamiento del proceso democrático en gran escala.

Como es señalado el gobierno popular ya no debía limitarse a los Estados pequeños sino que ahora podría extenderlos casi indefinidamente, hasta incluir bastos conglomerados humanos. La idea de la democracia, que podría haber perecido junto con las Ciudades – Estados, resulto pertinente así para las naciones del mundo entero. Dentro del ámbito mucho mayor del Estado nacional, pudieron florecer nuevas concepciones acerca de los derechos de las personas, la libertad y la autonomía del individuo (Nohlen, 1989).

Respecto de la gobernabilidad establece (Camou, 1995) la crisis de gobernabilidad consiste en un Estado de desequilibrio, o de desfase entre el mayor número de demandas sociales y las menguadas capacidades de respuesta de los gobiernos democráticos.

Otro relevante estudio del tema es de (Arbos, 1993) quien dice que la gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.

Para (Bobbio, 1988) la gobernabilidad no es solamente ni principalmente un problema de acumulación y distribución de recursos, bienes y servicios a los ciudadanos, sino más bien un problema de naturaleza política: el de la autonomía complejidad, cohesión y legitimidad de las instituciones.

### **3.5. La estabilidad política y económica.**

Quienes apoyan la incorporación de una segunda vuelta en México, para las elecciones de "ejecutivos" -en los tres niveles de gobierno (en México, a nivel local, en el Estado de San Luis Potosí, ha sido exitosa la aplicación de una segunda vuelta electoral en los procesos electorales locales que ha resultado ser la "panacea" ansiada para erradicar la añeja pulverización partidista y la inestabilidad política tradicionales en dicho Estado)-, argumentan una consecuente estabilidad política y también económica que resultarían, según ellos, de un Poder Ejecutivo que cuenta con el respaldo de la mitad más uno o más del electorado (si es que se diseña una modalidad de segunda vuelta que requiera dicha mayoría); así, tanto la gestión netamente ejecutiva, como la relación de colaboración con los otros dos poderes, estaría anclada en una legitimidad porcentual -que no necesariamente numérica- incontestable. Ahora bien, en un país como México que busca salir apenas de una crisis económica acompañada ahora de una nuevamente alternancia política, la falta de estabilidad presentaría el peligro incluso de una regresión a estadios políticos aparentemente ya superados. Promueve una cultura política más compleja Como es bien sabido, la figura electoral de la segunda vuelta implica una correlativa complejidad electoral y política en el electorado que exige:

a) Cálculos sobre escenarios políticos factibles.

b) Conocimiento de encuestas y sondeos.

c) Compenetración con las plataformas y programas de los partidos políticos que integran el sistema político.

d) Consecuencias de alianzas pluripartidistas fácticas y legislativas.

E) Distinciones entre lo conveniente para el país, y las preferencias o antipatías personales y subjetivas.

Así, de un ajedrez simple -que implica el actual sistema electoral federal mexicano de una sola vuelta- el electorado deberá evolucionar a la participación en un ajedrez pluridimensional que requerirá de una atención, conocimientos y desarrollo políticos más profundos para "maximizar" el valor de su voto. En otras palabras, la consagración jurídica-constitucional de una segunda vuelta en México, obligará a que el ciudadano-elector se acerque más a la política y a la temática electoral, su pena de emitir su voto "a ciegas" de las consecuencias eventuales que éste puede tener de darse una segunda vuelta. Erradica pugnas políticas siempre latentes con una presidencia de mayoría relativa endeble. La victoria por mayoría relativa -en especial si es magra- promueve una impugnación casi permanente de fuerzas políticas considerables que no pudieron acceder al Poder Ejecutivo. Las pugnas florecen en un ambiente de minoría relativa que es terreno propicio para el (a) reclamo, (b) para la insatisfacción, y (c) para la decepción, de no incidir en la determinación de la elección del titular del Ejecutivo. Estas condiciones llevan a una rebeldía institucional y -a veces- hasta clandestina. (Andrea, 2003, p.213)

Para (Sartori, 1996) este gobierno democrático representativo, será considerado como tal solo si cumple que:

Los sujetos involucrados en los procesos de toma de decisiones son la mayoría de la población adulta. El procedimiento de toma de decisiones se rige por el principio de mayoría. Y están garantizadas un conjunto de libertades básicas (de opinión, de información, de asociación, de reunión, etcétera) que permiten a los sujetos involucrados presentar y/o elegir opciones políticas definidas sin que pesen sobre ellos mecanismos de coacción.

De acuerdo con (García, 1986) el tema comenzó a ser preocupación de los estudiosos de los países con democracias avanzadas desde mediados de la década de los setentas, coincidiendo con las crisis de las economías desarrollada, la emergencia de nuevos movimientos sociales y el agotamiento del llamado Estado de bienestar.

### **3.6. Posicionamiento de partidos políticos y ciudadanos, sobre segunda vuelta electoral.**

La postura de las principales fuerzas y partido político cambia de acuerdo a su propia estrategia política para contender en los procesos electorales y poder obtener poder público. De esta manera determinando al análisis histórico de sus respectivas doctrinas tomando en cuenta sus documentos básicos, es imprescindible abordar dicho tema, por lo que a continuación se hace la descripción respecto a la segunda vuelta, de cada uno de los principales tres partidos políticos nacionales que se encuentran con registro oficial ante el Instituto Nacional Electoral; siendo el PAN, PRI y PRD.

- **En el Partido Acción Nacional**

Antes de tratar su posicionamiento respecto al balotage, es importante considerar que el Partido Acción Nacional fue fundado en Septiembre de 1939, bajo el liderazgo y convocatoria de Manuel Gómez Morín. En Febrero de éste año se constituyó el Comité organizador, dirigido por éste último, quien junto con un grupo integrado por Efraín González Luna, Miguels Estrada Iturbe, Luis Calderón Vega, Rafael Preciado Hernández, Juan Landerreche Obregon, Gustavo Molino Fonte, Manuel Herrera y Lasso; así como Aquiles Elorduy, llevaron a cabo los trabajos para la fundación de este instituto político.

Así, con base en sus principios de doctrina, el Partido Acción Nacional definió su lema: “Por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos”. Durante su larga trayectoria, éste Partido ha celebrado más de 40 Convenciones Nacionales y 15 Asambleas Nacionales, durante las cuales eligieron a sus presidentes Nacionales, así como modificando sus documentos básicos. Al analizar el documento panista denominado “Proyecto de Principios”, se encuentra que ni el apartado de democracia, o en algún otro, al parecer alguna posición respecto del sistema electoral, específicamente de la segunda vuelta. La descripción que hacen sobre la vida democrática de países es la siguiente: “La democracia quiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectiva, que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana”.

Con ello el PAN reconoce la importancia de los sistemas electorales como fuente básica de legitimación o aceptación para que un grupo de ciudadanos ejerza el poder público,

es decir, el poder político, por eso agregan que: “Todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales parciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos de los ciudadanos para intervenir en los procesos de integración de gobierno, al que vive sujeto y a formas parte del propio gobierno”.

Así pues, aunque los documentos básicos de éste partido, particularmente en el caso de la proyección de principios, y el programa de acción, no señala explícitamente su propuesta sobre la segunda ronda electoral, no quiere decir que por ésta situación los panistas, están imposibilitados a hacer propuestas sobre la modificación constitucional para introducir el concepto de la segunda vuelta electoral.

En la etapa reciente del debate de la agenda política Nacional, sobre todo a partir de 1998, el balotage ha entrado a discusión en buena medida, debido a la postura que éste partido planteo durante el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de Unión. De ésta manera el PAN formalizo su propuesta ante dicho congreso, en Marzo de 1998, al presentar el Diputado Rafael Alberto Castilla Peniche, ante el pleno de la Cámara Baja, una iniciativa para reformar el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo lo siguiente: “Artículo 81. La elección de Presidente será directa, en los términos que disponga la Ley Electoral, y requiera de la mayoría absoluta de los votantes. Para éste efecto, de ser necesario, se celebrara una segunda vuelta entre los dos candidatos, que habrán obtenido el mayor número de sufragios”.

En tanto el texto actual de la Constitución señala lo siguiente: Artículo 81. La elección del Presidente y en los términos que disponga la Ley Electoral.

En la exposición de motivos del Diputado Panista hay una reflexión sobre la enmienda a la Carta Magna, por lo que hizo un breve repaso de otros textos constitucionales, como

antecedentes para ilustrar la fundamentación de la reforma señalada. En primer lugar, aludió a la Constitución Estadunidense, para reconocer las características de la institución que representa el Presidente de la República; así como la influencia de ella y como llegó traducida a México a principios de 1823, para dar forma a poder Ejecutivo de nuestro país, posteriormente hizo referencia a la discusión que se generó en México durante el siglo XIX, particularmente en el caso de los promotores de federalismo, que al mismo tiempo promovieron la figura de un poder ejecutivo unitario con facultades suficientes para enfrentar las emergencias a las que el país se enfrentaba, y seguirá enfrentando posteriormente.

Pero al llegar en su repaso histórico al Siglo XX, concretamente al referirse a la actual legislación sobre la institución presidencial, señaló lo siguiente: “ Su importancia obvia (la figura Presidencial) requiere la mayor sustentación posible del voto ciudadano para ejercer cabalmente sus funciones con la aceptación, mayoritaria de la sociedad, dispuesta solidariamente así a participar en la construcción de un México incluyente, igualitario y plural, en el que todos tengan los mismo Derechos y Obligaciones en las leyes y en los hechos... consecuentemente proponemos, para obtener el amplio respaldo popular que un Ejecutivo fuerte requiere, que si en su primera elección ningún Presidente de la República obtiene mayoría absoluta de los votos, se realice entonces una segunda elección en la que sólo participen quienes en la primera hayan obtenido las dos votaciones más altas, de manera que en la segunda vuelta alguno de los contendientes alcancen la mayoría absoluta, para dar una base sólida de apoyo popular a la institución presidencial“.

De ésta manera, al exponer los motivos políticos de la propuesta de Reforma de la Elección Presidencial, implícitamente la fracción Panista en la Cámara de Diputados,

justificó la conveniencia de la aplicación en los procesos electorales. Dicha justificación no sólo estuvo acompañada de la referencia a la experiencia Internacional, como es el caso de Francia, Portugal, Guatemala, El Salvador, Ecuador, Perú, sino que también aludió a lo ocurrido en 1997 en San Luis Potosí, cuya descripción y análisis se hizo anteriormente.

La propuesta del balotage, según los panistas, reconoce en la sociedad mexicana las condiciones de pluralidad, que destacan en el panoramas político nacional; por ello, de acuerdo con el Diputado Alberto Castilla, supera un escama bipartidista ya inoperante y apunta al desarrollo y fortalecimiento de un régimen democrático con partidos auténticos, de Tesis de Doctrina y postulados programáticos, independientes de Poder Público. De los dicho por los panistas, es posible afirmar que auguran para el año 2000 unas elecciones presidenciales reñidas entre los candidatos de los principales tres partidos políticos, cuyos comicios podría desembocar en la victoria de lagunas o de ellos con un porcentaje inferior al 50 % de los votos válidos, de ahí que consideren que se tendrá una Presidencia sin respaldo popular necesario para el desempeño de sus funciones.

El informe de actividades de la fracción parlamentaria del PAN, del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, publicado en mayo de 1998, se dedica un apartado exclusivamente para acordar el tema de iniciativa de reforma para introducir la segunda vuelta electoral. El informe mencionado señala que “En opinión de la mayoría de los mexicanos, la crisis del Sistema Político, en su transición a una democracia plena, sitúa al País ente la necesidad de afrontar los nuevos retos, con un Presidente del República, cuya fortaleza esté cimentada en una mayoría absoluta del electorado. Se requiera para el año 2000 la mayo sustentación posible del voto

ciudadano, para que el presidente ejerza cabalmente sus funciones, con la aceptación mayoritaria de la sociedad, dispuesta solidariamente así a participar en la construcción de un México incluyente”.

La fracción Panista fue la principal promotora de que se legisle el balotage en el caso de la elección presidencial, situando que fue respaldado por la dirigencia nacional, encabezada en esos momentos por Felipe Calderón Hinojosa, quien en el mes de Septiembre del mismo año, volvió a poner el tema en la agenda política Nacional. En ésta ocasión durante el foro denominado “Gobernabilidad y Desarrollo Humano”, organizado por el Ayuntamiento Panista de Puebla, y al que fueron invitados como ponentes funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), analistas y dirigentes de los principales partidos de México, Felipe Calderón, una vez más sostuvo que: El alto índice de competitividad que se aproxima obliga a los partidos políticos a marcar más las diferencias que las coincidencias y cuando surgen éstas, aparece el índice del fuego de la acusación, que genera un sistema político inestable, volátil, incentivado contra la generación de acuerdos, que deriven en la ingobernabilidad. Un sistema de segunda vuelta electoral permitirá a su ganador contar con mayoría absoluta de votos y respaldo amplio en temas fundamentales, que facilitarían acuerdos, base de cualquier gobernabilidad... éste mecanismo se podría fundamentar con una segunda vuelta a nivel parlamentario a fin de que el Ejecutivo tenga un Congreso proclive a generar mayorías (Calderón, 1998).

Como se puede apreciar, el Ex dirigente panista agregó un elemento importante a la propuesta que ya había presentado a la fracción parlamentaria de su Partido, es decir, la posibilidad de la aplicación del balotage en el caso de los miembros del Congreso de la Unión, propuesta que no fue abundada más, dado que los demás partidos Políticos

dudaron de las supuestas bondades políticas de éste mecanismo electoral, tal como se verá en los siguientes apartados. Si bien la propuesta fue presentada durante el segundo periodo ordinario de sesiones, pero al no ser incluida en la Agenda Legislativa para dicho periodo, lo cierto es que el PAN no dejó de pronunciarse a favor de su propuesta, ante lo cual durante el mes de Septiembre de ese año, es decir, 1998, volvieron a insistir ya que de acuerdo con la Constitución, inició el siguiente periodo ordinario de sesiones, de ahí que la declaración del Ex líder panista se haya presentada en esas fechas. En el mismo sentido, se manifestó el coordinador de la fracción parlamentaria de ese Partido en la Cámara de Diputados, Carlos Medina Plascencia.

- **En el Partido Revolucionario Institucional**

A manera de revisión histórica breve, se puede afirmar que este partido tiene su origen al término de la Revolución Mexicana de principios del Siglo XX. En 1924 Plutarco Elías Calles ocupó la Presidencia de la República, y marcó con ello el inicio de un proceso que habría de culminar con la creación del Partido Nacional Revolucionario. El Presidente Elías Calles, en su último informe de Gobierno al Congreso de Unión, el 1 de Diciembre de 1928, anunció la decisión de crear un Partido, el Presidente Elías Calles en su último informe de Gobierno al Congreso de la Unión, el 1 de Diciembre 1928, anunció la decisión de crear un Partido que “Democratizara” las contiendas Políticas y que se sentaran las bases para que en México los Gobiernos de caudillos fueran sustituidos por régimen de instituciones. El resultado fue la creación en 1929, del Partido Nacional Revolucionario, nacido como una estructura que correspondía a una Federación Nacional de Partidos Locales y Regionales, abarcando corrientes de opinión, que apoyaron la Revolución y sus cambios, a fin de encontrar mecanismos institucionales,

en particular el aspecto electoral que permitieran la consideración del aparato estatal postrevolucionario.

El 20 de Enero de 1929, la Junta organizadora del Partido Promulgo la declaración de principios, expresando como parte fundamental el reconocer el sistema democrático y la forma de Gobierno que establece la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. El 4 de Marzo de 1929, durante la convención celebrada en la Cuida de Querétaro, se llevó a cabo la Constitución formar de PNR, estableciendo como lema de ese partido “Instituciones y Reforma Social”. 11 fueron los presidentes desde esa fecha hasta el 2 de Abril de 1938, entre ellos destacaron el primer presidente Manuel Pérez Treviño, Lázaro Cárdenas del Río y el último, Silvino Barba González.

Al transformarse en el Partido de la Revolución Mexicana, el cual se constituyó el 30 de Marzo de 1938 y cuyo primer presidente fue Luis Idi. Rodríguez, intentó su base en el movimiento social, es así que integró en su seno 4 sectores, el obrero que se había constituido en 1936 como Confederación de Trabajadores de México, bajo el liderazgo de Vicente Lombardo Toledano; el sector campesino que en 1938 se conformaría como Confederación Nacional Campesina; el militar y la confederación Nacional de organizaciones populares (CNOP) constituida en 1942 como sector popular.

Sólo existió 8 años el PRN, como tal y bajó la presidencia de Antonio Villalobos culminó su ciclo en 1946. Posteriormente, el 18 de Enero de 1946 se inició la convención Nacional que habría de concluir el día 20 con el surgimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI), designándose al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional a Rafael Pascasio Gamboa. Se proclamó como lema de ésta partido “Democracia y Justicia Social”, durante la convención se postuló la candidatura de Miguel Alemán Valdés a la presidencia del República. Durante más de 50 años de vida el PRI ha efectuado 17

Asambleas Nacionales; teniendo como Presidentes Nacionales Teniendo como presidentes nacionales en la misma a Rodolfo Sánchez Tobaada, Gabriel Leyva Velázquez, Alfonso Corona del Rosal, Carlos A. Madrazo, Alfonso Martínez Domínguez, Manuel Sánchez Vite, Jesús Reyes Heróles, Carlos Sansores Pérez, Gustavo Carbajal Moreno, Javier García Paniagua, Adolfo Lugo Verdusco, Jorge de la Vega Domínguez, Luis Donald Colosio Murrieta, Género Borrego Estrada y Santiago Oñate Laborde. Después de ésta descripción histórica de PRI para ubicarnos en el contexto Nacional, pasaremos a la enunciación de la postura de su dirigencia Nacional respecto de su concepción de la democracia en México, y de manera Particular de la segunda vuelta electoral. En éste sentido, podemos afirmar que en sus derechos básicos, define que los priistas asumen: “Como fuente de legitimidad del poder político el voto libre y universal y por ello vemos en los gobernantes a los mandatarios de la decisión expresada por electorado que han de velar por el mantenimiento de la libertad y la relación de justicia”.

Con ello, hay un reconocimiento de que los procesos electorales y de manera específica, la participación ciudadana a través del voto son las instancias, a través de las cuales los gobernantes quedan investidos de consenso o aceptación para el ejercicio de sus funciones, y la toma de decisiones públicas. Adicionalmente al referirse de manera particular a los que PRI llame el sistema electoral para la democracia plena: “reconoce que ésta es la hora de la democracia plena. Expresa su decisión de contribuir a una reforma electoral que perfecciona el sistema de partidos, profundice la legitimidad de los gobiernos y asegure la organización de elecciones ordenados, equitativas, transparentes y de resultados objetivos”.

Al igual que los documentos básicos del Partido Acción Nacional, en el caso de PRI no hay una referencia exclusiva sobre la pertinencia o no de la segunda ronda electoral; sin embargo tampoco quiere decir que están imposibilitados para hacer propuestas al respecto, situación que no ha ocurrido en éste último partido.

En éste sentido, después de que el PAN presenta su propuesta de reforma, para que sea incluido el balotage e México, los primero en reaccionar en contra fueron los Priistas. De manera particular, su dirigencia Nacional descalifico tal propuesta al considerar que las bases para contar con un sistema gobierno fuerte para hacer frente a los gobiernos públicos y electorales (Medrano, 1999).

En marzo de 1998, cuando se presentó la iniciativa de Ley Panista sobre la segunda vuelta, el Líder Nacional del PRI era Marina Palacios Alcocer, quien después de conocer tal propuesta de inmediato declaro que era “totalmente inviable, porque todo el sistema electoral mexicano se basa en el principio de reconocimiento de la mayoría en la primer vuelta”.

Algo semejante dijo Enrique Ibarra Diputado Federal, y representante de sus partido en el antes Instituto Federal Electoral, al afirmar que “se trata de una estrategia electorera” de una partido que ve disminuida su votación y que, por medio de alianzas quiere ganarle al PRI”. Así, podemos afirmar que el PRI le apuesta permanentemente relativa de la primer vuelta para conservar el poder.

Como se dijo anteriormente el debate continuó en el mes de Septiembre a consecuencia del inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Los Priistas, ya sea de la dirigencia Nacional o de su Fracción parlamentaria mantuvieron la mis actitud de rechazo. El vicecoordinador de los diputados, Rafael Ocegüera Ramos, dijo que “la propuesta de la oposición es una sinfonía a dúo de incompetencia por que no refleja más

que un incapacidad de ganar en una oportunidad”. Sin embargo, aunque con menor influencia en el debate público, hubo priistas que se mencionaron a favor del mencionado mecanismo electoral; por ejemplo, fue el caso de los integrantes de la corriente de opinión interna denominada “grupo Galileo”, aunque en ésta fecha sin registró formal como tal, los cuales argumentaron que era necesario analizar para los comicios del año 2000 pues podría haber un empate técnico entre los principales partidos del país y esto redundaría en que quien resulte electo no tendría la suficiente fuerza política pero si escasos márgenes de gobernabilidad”. Algo semejante planteó el entonces integrante del Comité Ejecutivo Nacional, coordinador de asuntos jurídicos de su partido, Eduardo Andrade, al sostener que no se debería se desechar la propuesta porque pudiera beneficiar al PRI, ya que es casi seguro que no alcanza la mayoría absoluta de votos en la elección presidencial. De cualquier manera, la posición que prevaleció fue la de la dirigencia Nacional quien hasta el periodo ordinario de sesiones que empezó en Marzo y finalizó en Abril de 1999, continuaron negándose a tratar el tema, en la comisión respectiva de Cámara de Diputados (Medrano, 1999).

- **En el Partido de la Revolución Democrática**

Se constituyó de manera formal el 5 de mayo de 1989, su antecedente inmediato es el Frente Democrático Nacional (FDN), creado para las elecciones del 6 de julio de 1988 que postuló como candidato a la presidencia de la republica a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Tres son las corrientes políticas que lograron conjuntarse en el PRD para su formación: la corriente democrática, que salió del PRI; Izquierda Socialista, representada por el Partid Mexicano Socialista (PMS), creado en marzo de 1987; la

coalición de izquierda y el Movimiento de Acción Popular, así como diversas organizaciones sociales.

Los días 5, 6 y 7 de mayo de 1989 tuvo lugar la Asamblea Nacional Constituyente del PRD, unos días después, el 13 y 14, el PMS celebró su congreso, mismo que adoptó los documentos, emblema y dominación para constituirse en el Partido de la Revolución Democrática.

Al frente de este partido político se han sucedido distintas presidencias nacionales, la primera de carácter colectivo, del 5 de mayo de 1989 a noviembre de 1990; la segunda bajo dirección de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del 20 de noviembre de 1990 a febrero de 1993; la tercera de carácter interino con Roberto Robles Garnica de febrero de 1993 a julio del mismo año; la cuarta al frente de la cual estuvo Porfirio Muñoz Ledo, de julio de 1993 al 2 de agosto de 1996 y después la de Andrés Manuel López Obrador que finalizó su mandato en el mes de abril de 1999, sucediéndolo Pablo Gómez Álvarez como dirigente nacional interino. Al recurrir a los documentos básicos de este partido, aprobados durante el consejo nacional realizado en Oaxtepec, Morelos en marzo de 1989, encontramos que en la declaración de principios por primera vez aparece la siguiente denominación: “El Partido de la Revolución Democrática se constituye como un partido de izquierda, una asociación de mujeres y hombres libres e iguales, para afirmar la República, establecer la vigencia de la constitución, fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la igualdad, la razón y la tolerancia”.

Independientemente de la denominación de este partido político como de izquierda, de ninguna manera se puede decir que automáticamente está posibilitado asumir una posición favorable o en contra del balotaje, de hecho al hablar sobre la democracia en México argumenta que “constituye el único medio legítimo de dirimir las diferencias en

el seno de la comunidad, así como la forma principal de decidir sobre el rumbo que tome la nación en su conjunto... Incluye por ello, el respeto al derecho de los ciudadanos y ciudadanas a elegir a sus gobernantes”.

Es notorio que por lo menos en el debate que inicio en 1998 cuando el PAN puso en la mesa de discusión nacional la pertinencia de la segunda vuelta electoral, la dirigencia nacional perredista, encabezada en ese entonces por Andrés Manuel López Obrador, se manifestó en contra de un tal pronunciamiento. Quizá la mayor critica la hizo uno de los principales fundadores de dicho partido: Cuauhtémoc Cárdenas, ya que en el mismo mes en que los panistas iniciaron y presentaron la iniciativa en el congreso de la Unión, el PRD estaba celebrando su IV Congreso Nacional, cuyo foro fue aprovechado para dar respuesta a la propuesta del PAN. En aquella ocasión, el jefe de gobierno en funciones, de la Ciudad de México, Cuauhtémoc Cárdenas, pronuncio su discurso, interpretado por muchos como las ideas y decisiones generales que debía seguir el PRD nacional, las siguientes afirmaciones: “Acción Nacional, por su parte, tiene ojos solo para nosotros; en la arena política de país ve únicamente al PRD, de ahí las bravuconerías y los retos, de ahí también sus propuestas de una segunda vuelta electoral, para sumar, no solo como ahora, su militancia, su voluntad y propuesta a las del gobierno, sino el de entregar en el 2000, además sus votos al PRI. Porque si en el PAN piensan en segunda vuelta, no es por convicción democrática, sino porque desde ahora se ven ya perdedores; saben que no tendrán el mayor número de votos que pueda obtener su partido en la elección del 2000”.

Esas declaraciones de Cuauhtémoc Cárdenas fueron las mismas que asumió la dirigencia nacional; al argumentar que el mecanismo de segunda ronda es identificada con “la estrategia del gobierno y del propio PAN para conservar el poder

Un hecho notorio fue que a pesar de la iniciativa panista de la segunda ronda fue planeada desde marzo, el líder nacional perredista, no hizo pronunciamientos permanentes, por lo menos la prensa y el órgano informativo del Comité Ejecutivo Nacional, “La propuesta” no la registraron. Sin embargo, fue evidente que con el discurso de Cárdenas antes señalado, la postura de este partido quedo definida. Posteriormente, cuando el Comité Ejecutivo Nacional y la fracción parlamentaria del PAN en el congreso de la unión volvieron en el mes de septiembre de 1998 a poner en la discusión nacional la necesidad del balotage en México, fue ratificada la postura de la dirigencia nacional perredista. Para ese entonces, el rompimiento del dialogo de este partido con el gobierno federal se había hecho presente, situación que fue aprobada por el consejo nacional del PRD para anunciar y proponer el llenado “Acuerdo Nacional de Emergencia para la Paz, el Desarrollo y la Democracia” que busco, según su líder nacional, garantizar equidad en las elecciones del año 2000 y modificar el rumbo de la economía de nuestro país. Aunque dicho acuerdo lo integraban 36 propuestas o exigencias, agrupadas en cinco apartados a saber: reorientación económica; programas sociales ante la emergencia; paz con dignidad en Chiapas y desmilitarización del país; nueva ética política, y austeridad republicana; así como consolidación del avance mexicano democrático, lo cierto es que ninguno de ellos apareció la propuesta de legislar la segunda vuelta electoral.

Con ello para el Consejo Ejecutivo Nacional perredista estuvo claro que el balotage no formaba parte de las prioridades a atender, a pesar de que uno de los fines de dicho acuerdo fue precisamente el tema de la elección presidencial del año 2000. No obstante, al igual que el PRI, hubo voces dentro del PRD que simpatizaron con el hecho de discutir

la segunda ronda electoral en el Congreso de la Unión, este fue el caso de Porfirio Muñoz Ledo, ex coordinador parlamentario en la cámara de diputados.

Por ejemplo en una reunión de los líderes parlamentarios de los cinco partidos políticos que cuentan con representación en la Cámara de Diputados con el titular del poder ejecutivo, se presentó una agenda legislativa para el periodo que inicio en marzo de 1998, la cual incluyo, en declaraciones de Muñoz Ledo, la segunda vuelta electoral en las elecciones presidenciales del año 2000. Aunque el diputado perredista en ese entonces no delinea su propuesta al respecto, continuó manifestándose partidario del balotaje. Para 1999 sigue asumiendo esa postura en los foros donde sigue promoviendo sus aspiraciones para ser candidato presidencial en las elecciones del año 2000, tal como ocurrió en el mes de marzo cuando en la Ciudad de México, anunciara el inicio de su campaña como precandidato. Pero también al igual que en el PRI, la última voz en el PRD la ha tenido el Comité Ejecutivo Nacional quien, hasta el momento, sigue con la misma postura de rechazo a legislar la segunda vuelta electoral para las elecciones mencionadas (Medrano, 1999).

- **Segunda vuelta presidencial: Aprobación y participación ciudadana.**

La segunda vuelta electoral como se describe en (Parametría, 2009) que para las elecciones presidenciales es aceptada por buena parte de los mexicanos, más del 60%. Aunque dos de cada diez ciudadanos no está dispuesto a acudir a las urnas dos veces para elegir al Presidente de la República, según muestran los datos de la Encuesta Nacional en vivienda de realizada en diciembre de 2009.

En un esfuerzo por conocer el punto de vista de los mexicanos respecto a la reforma política propuesta por el Presidente Calderón a finales del año pasado, Parametría evaluó

la opinión con respecto al establecimiento de la segunda vuelta electoral para las elecciones presidenciales; los resultados muestran que seis de cada diez mexicanos están de acuerdo con la medida impulsada por el Ejecutivo. A nivel nacional, 63% de los encuestados está a favor de la segunda vuelta en los términos de la propuesta presidencial. Sin embargo, en el Distrito Federal se observa una disminución de la aprobación a la medida.

La mayoría de los que están en desacuerdo con la propuesta, son los que dicen que no acudirían a las urnas en una segunda ocasión para la designación del mismo puesto, y esto es independiente de si el candidato o partido votado en la primera vuelta llegara a pasar o no a la segunda ronda. Es también relevante que, tanto a nivel nacional y en menor medida en la capital del país, además de quienes rechazaron la medida, exista un 10% que expresa duda ante la idea de ir, por segunda ocasión, a la jornada electoral. Sólo el 8% de quienes dijeron estar a favor de la segunda vuelta, no está dispuesto a ir a las urnas por segunda vez en caso de que su candidato o partido no quede dentro de los dos finalistas. La iniciativa presidencial señala que México es uno de los cinco únicos países que en América Latina no cuenta con la segunda vuelta electoral. El resto de las naciones que no tienen este sistema son: Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay.

De hecho, de un total de 109 países en los que el jefe de Estado se elige por votación directa, hay 86 países en los que se establece la posibilidad de la segunda vuelta (con variaciones en los requisitos, porcentajes, etc.) y únicamente 23 en los que basta con una sola elección ganada por mayoría simple para tener a un ganador de la contienda. La propuesta del Presidente busca modificar los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución para que en las elecciones presidenciales se aplique la segunda vuelta, sólo en el caso de que ninguno de los aspirantes lograra obtener más del 50% de la votación. La segunda

votación se llevaría a cabo un mes después de la primera elección, es decir, el segundo domingo de agosto, y de forma concurrente con la elección de los legisladores del Congreso de la Unión.

En su propuesta, el Ejecutivo asegura que con la implementación de la segunda vuelta el presidente electo obtendría un “claro respaldo mayoritario”; habría coaliciones de gobierno más estables, más gobernabilidad para el Ejecutivo y mayor poder de decisión para los electores. Sin embargo, en una propuesta también de reforma política, pero hecha por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y encargada por el Senado de la República, se cuestionan los supuestos beneficios de la segunda vuelta electoral.

“El Instituto de Investigaciones Jurídicas señala que no es conveniente establecer el sistema de segunda vuelta electoral para elegir al Presidente de la República, por las siguientes razones: puede promover el hiperpresidencialismo, que precisamente se trata de superar con el proceso de reforma del Estado; promueve el oportunismo electoral de los partidos políticos al introducir incentivos para la formación de coaliciones electorales sin un mínimo de coherencia ideológica; y es además un sistema electoral más caro para los contribuyentes por el hecho de que éstos tienen que sufragar una segunda vez.” Otro de los elementos que algunos analistas han mencionado sobre la segunda vuelta para la elección presidencial, tiene que ver con los niveles de participación.

En el caso de México, donde se expuso al inicio de la investigación, la experiencia en el estado de San Luis Potosí (la segunda ronda electoral se estableció en San Luis Potosí en 1997 y fue eliminada en 2005), sugiere que la participación electoral no aumentó para la segunda ronda. Por el contrario, menos electores acudieron a sufragar la segunda ocasión.

Así lo muestra un estudio hecho por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados sobre la segunda vuelta electoral. En 1997 “en 23 de los 58 municipios de la entidad, hubo necesidad de llevar a cabo votaciones de segunda vuelta”. Únicamente en 26% de las votaciones hubo una mayor participación, y con una elevación relativa. “No necesariamente una votación en segunda ronda, trae aparejado un incremento del nivel de participación ciudadana, asimismo y contrariamente a lo que pudiera pensarse, en los municipios con un grado de desarrollo económico superior al promedio en la entidad, se percibe un menor grado de participación ciudadana en elecciones de segunda vuelta. Tales son los casos de los municipios de Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala, lugares en donde la participación electoral en 2º vuelta ni siquiera llega al 50%.

En el estudio se ilustra la baja participación ciudadana en la segunda ronda. Además del abstencionismo propio de cada proceso electoral, en México hay estados en los cuales los comicios locales no son concurrentes a los federales. Así, hay electorados que acuden a las urnas casi cada año. Tal es el caso de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Chiapas, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, entidades en las que se han celebrado cuatro elecciones (entre locales y federales) en un lapso de cinco años. Los electores de Michoacán, Baja California Sur y Nayarit han sido convocados a tres elecciones en cuatro años. Por situaciones extraordinarias, en los estados de Hidalgo y Quintana Roo, se han celebrado elecciones en: 2006, 2008, 2009 y ahora en el 2010.

La experiencia latinoamericana muestra que los porcentajes de votación se elevaron en la segunda ronda sólo en algunos procesos de Chile, Bolivia, Perú y Brasil, con

porcentajes superiores al 80%. Precisamente es en estos países donde el voto está considerado una obligación, pero no es el caso de México.

### **3.7. Ventajas y desventajas de una segunda vuelta electoral en la república mexicana.**

A continuación se exponen las principales ventajas y desventajas de la segunda vuelta electoral, que han sido argumentadas:

#### **1. Ventajas:**

- a) Genera mayor estabilidad política y económica, ya que el candidato electo, cuenta con el respaldo de la mitad más uno o más del electorado que también se ve reflejada en la relación con los otros poderes.
- b) Otorga mayor respaldo tanto del legislativo como del electorado.
- c) Construye mayorías gobernantes, al hacer que los partidos políticos se pongan de acuerdo, negocien y se conduzcan bajo principios que beneficien a las mayorías.
- d) Permite que en la primera vuelta se eliminen a los candidatos más débiles o minoritarios.
- e) Da la oportunidad a los votantes de reorientar sus preferencias partidistas.
- f) Promueve la cultura política, exigiendo una activa participación del electorado.
- g) Fortalece el sistema de partidos, toda vez que los partidos que se van a disputar la segunda ronda, tienen que convencer a los electores y dirigentes de los partidos que fueron descartados, entrando así en una dinámica de negociación y buscando consensos para las mayorías, por lo

que hace que se forjen partidos políticos flexibles. Se presentó recientemente una iniciativa de reforma constitucional para incorporar el sistema de segunda vuelta para elegir al Presidente de la República. A continuación explicaré algunos de los elementos por los cuales creo en la necesidad de retomar esta propuesta que fue presentada originalmente por el presidente Felipe Calderón en diciembre de 2009.

La historia demuestra que los sistemas de partidos no permanecen constantes e inalterables. Es razonable aceptar, a partir del criterio teórico que hemos adoptado, que la variable que mejor expresa el grado de cambio de un sistema de partidos es el número de partidos importantes. Esa variable permite, por un lado, clasificar a los sistemas de partidos y, por el otro, se vincula directamente con diversos patrones de competencia entre los propios partidos. Así, las posibilidades de transformación de los sistemas de partidos y de sus patrones de competencia pueden detectarse conociendo el número efectivo de partidos importantes. Si un sistema con partido tradicionalmente predominante produce repentinamente la alternancia en el poder, es necesario reclasificar a ese sistema, quizá como bipartidista o como pluralista moderado o polarizado. Evidentemente, las pautas de competencia de tal sistema de partidos reclasificado serán significativamente distintas de las que se observaban cuando el sistema era de partido predominante. Lo mismo puede decirse cuando en un sistema tradicionalmente bipartidista o pluralista (ya sea moderado o polarizado) emerge un partido que empieza a ganar sistemáticamente todas las elecciones y se sitúa como predominante. En este caso la reclasificación se hace necesaria y observamos, en consecuencia, una modificación sustancial en las prácticas competitivas de los diversos partidos y en el funcionamiento del sistema en su conjunto.

La pregunta central en el análisis de los cambios en los sistemas de partidos es: ¿quién decide que un sistema deje de tener determinadas características o número de partidos efectivos y pase a tener otros? La respuesta es, desde luego, el electorado, pues son los ciudadanos con su voto los que determinan cuántos partidos deben y pueden ser considerados sobresalientes. En otro nivel de análisis podría pensarse que también los actores políticos, organizados o no en partidos, pueden influir en la transformación de las características del sistema de partidos vigente. Esta afirmación sería correcta en el caso extremo de que un partido o una fuerza política llegara al poder y decidiera proscribir al resto de los partidos para intentar establecer algo así como un sistema de partido único, sin competencia. En este caso estamos hablando, más que de una transformación del sistema de partidos, de la desaparición del mismo.

No abundaremos más en este caso por tratarse del límite extremo en la gama de posibilidades de modificación de un sistema de partidos. Sólo diremos que implica su proscripción y rebasa los márgenes analíticos de la dinámica de la democracia representativa. Veamos el caso opuesto. En años recientes algunos países de Europa y América Latina han visto a sus actores políticos, organizados o no en partidos, tomar la decisión de salir de una situación no democrática y construir un sistema de partidos. Éste es, como el anterior, un caso de intervención extrema de los actores políticos. Y aunque aquí se trata de las llamadas transiciones a la democracia, tampoco este caso es pertinente dentro del marco de este estudio. Si los ciudadanos, y en cierta medida los actores políticos, influyen en la transformación del sistema de partidos, la pregunta central que orienta esta reflexión consiste en saber si también los sistemas electorales participan, y cómo lo hacen, en la transformación de los sistemas de partidos. Éste es un tema muy debatido en la ciencia política, que inició su auge con la proposición de Duverger sobre la vinculación

entre la fórmula electoral y el número de partidos en una nación y en una circunstancia histórica determinada (Valdés, 2010, p. 23).

En los últimos meses, la pertinencia de la adopción de una fórmula de segunda vuelta para la elección Presidencial mexicana, en sustitución del actual sistema de elección por mayoría simple o relativa, ha sido puesta en la mesa de debate por diversos analistas políticos, e incluso existe una iniciativa del Partido Acción Nacional (PAN) para reformar el art. 81 constitucional en ese sentido. Hasta ahora, el debate se ha centrado básicamente en las hipotéticas virtudes de la segunda vuelta para fortalecer la "legitimidad" del titular del Poder Ejecutivo, lo anterior de cara a la expectativa de unas elecciones presidenciales muy competitivas para el año 2000, en las que probablemente el ganador no contará con una mayoría absoluta de los sufragios, por lo que una segunda vuelta daría a los electores la oportunidad de reasignar su voto entre los dos punteros de la primera vuelta.

## 2. Desventajas

Tiende a distorsionar y adulterar la expresión natural de la voluntad popular.

Desde el momento en que el elector es consciente de que su voto en la primera vuelta puede contribuir -dependiendo de los porcentajes- a que sea necesaria una segunda vuelta en que prevalezca su opción menos deseada, el votante deja de ser espontáneo y natural en la emisión de su voto, para volverse maquiavélico y suspicaz -esto en el mejor de los casos- y en el peor de los escenarios, emite su voto primitivamente sin una noción informada acerca de las consecuencias eventuales que éste pueda tener finalmente, sólo para decepcionarse con los resultados de una segunda vuelta que lo angustia y lo aleja del proceso electoral democrático en

especial en un país como México, en el que el nivel educativo y de acceso a la información no es muy desarrollado aún. Prolonga los lapsos de incertidumbre.

Las segundas vueltas tienden -debido a la extensión del periodo de incertidumbre electoral (¡Qué ejemplo, el de los 36 días de incertidumbre electoral inédita en Estados Unidos de América que corrieron del 7 de noviembre al 12 de diciembre del 2000, y, en ese caso, sin la complicación añadida de una segunda vuelta electoral!)- a ampliar los lapsos propicios a exacerbar los ánimos belicosos, en especial en elecciones muy disputadas entre varios partidos ideológicamente distantes. Por otro lado, las segundas vueltas electorales pueden agudizar peligrosamente diferencias partidarias como fue el caso en el Perú, cuando -en 1990- de una posición inicial de anonimato y fragilidad casi risibles, surge el "Caballo Negro" -Alberto Fujimori- para sorprender a un Mario Vargas Llosa que en la segunda vuelta -por las variables ideológicas, de alianzas factibles, y de inercia emotiva, se vio finalmente desplazado junto con su caudal de simpatizantes que incrédulos, primero rechazaron, luego intentaron sabotear, y finalmente buscaron pactar la entrega de la Presidencia a cambio de concesiones pactadas ("concertaciones" a la peruana) en materia de programas económicos ante la certidumbre e inevitabilidad de un resultado final favorable a Fujimori. Lección: las segundas vueltas a veces pueden encerrar sorpresas hasta para las principales fuerzas políticas opositoras tradicionales a quienes les puede "madrugar" un candidato inesperado y previamente desconocido, cuando lo que se planeaba era desplazar a un candidato de factible mayoría relativa (Andrea, 2011).

De esta manera tal como menciona (Carrillo, 1998) que de los 23 municipios en los que se llevó a cabo una segunda vuelta, sólo en cinco de ellos los resultados de la primera y segunda vueltas favorecieron a distintas planillas. Me refiero a los municipios de Ciudad Valles, Rayón, San Martín Chalchicuautla, Villa de Ramos, y Zaragoza. En cuatro de ellos el cambio fue en contra

del PRI y en uno contra el PAN. Véase el cuadro 6. En Ciudad Valles, Villa de Ramos y Rayón, el PRI ganó la primera vuelta pero fue derrotado en la segunda. En los dos primeros municipios por el PT y en el tercero por el PAN. Sin embargo, en los tres casos se presentó el mismo fenómeno: el electorado de los partidos eliminados en la primer vuelta apoyo, básicamente, a un partido distinto al PRI. Basta con analizar el caso de Ciudad Valles, donde a pesar de que la participación ciudadana disminuyó en un 13.12% respecto a la primera vuelta, el PT incrementó su votación en 3,174 votos, mientras el PRI, como en otros casos, perdía 691 votos.

Una paradoja de la fórmula de segunda vuelta se produce en el escenario en el que el candidato finalmente electo en la segunda ronda, logra su triunfo con una votación menor a la obtenida por el triunfador de la primera vuelta. En las elecciones municipales de San Luis Potosí se dieron tres casos de este tipo: en el municipio de Axtla de Terrazas el PRI obtuvo el triunfo en la primera vuelta con 3,964 votos, y el triunfo en la segunda con sólo 3,737, es decir, con 227 votos menos; en el municipio de Matehuala, el Revolucionario Institucional obtuvo el triunfo en la primera y segunda vueltas, con 9,025 y 8,666 votos, respectivamente, es decir, una disminución de 359 sufragios; por último, en el municipio de Rio verde, el PAN obtuvo el triunfo en la primera vuelta con 12,525 y el triunfo en la segunda con 12,358, una disminución de 167 votos. Aquí el argumento central de los defensores de la segunda vuelta cae estrepitosamente: la supuesta ganancia en legitimidad no apareció por ningún lado.

A partir de la experiencia potosina, resulta imposible predecir con precisión los efectos que para cada partido tendría la adopción de una segunda vuelta en el nivel federal. Dicha inferencia sólo 1 Raye podría realizarse cabalmente 2 San con base en datos de encuestas nacionales que preguntasen a los electores por sus primeras, segundas, terceras... preferencias partidistas. Pero lo anterior no obsta para señalar que, en el caso potosino, la fórmula de segunda vuelta tendió a

perjudicar a un partido: el Revolucionario Institucional. Así, el PRI en la segunda vuelta de San Luis Potosí, sufrió una disminución de 3.38% en el porcentaje de la votación obtenida si se le compara con el porcentaje que este partido obtuvo en la primera vuelta en los 23 municipios donde se realizó una segunda vuelta, al tiempo que su votación en términos absolutos fue la que menos se incrementó (sólo un incremento del 3% frente a un incremento de 32% del PT, por ejemplo).

Adicionalmente, del total de cinco municipios donde la segunda vuelta revirtió el resultado de la primera, el PRI fue el perjudicado en cuatro casos. Finalmente, con excepción de cuatro municipios, la oposición siempre tuvo en las segundas vueltas un avance electoral superior al del PRI, lo que hace pensar, dado el formato bipartidista de las segundas vueltas, en un potencial "voto estratégico" a favor de la oposición en las elecciones municipales de San Luis Potosí. Insisto, los efectos que sobre la gobernabilidad de los municipios potosinos tenga la segunda vuelta, resultan del todo inútiles para inferir los efectos que la segunda vuelta tendría sobre la gobernabilidad de todo el arreglo constitucional mexicano, ya que sería absurdo desde cualquier punto de vista que la solución híper mayoritaria que se adoptó en San Luis Potosí se reprodujera en el nivel federal.

Sin embargo, el anterior análisis contrasta como se menciona en la siguiente opinión de (Rodríguez, 2012) presenté una iniciativa de reforma constitucional para incorporar el sistema de segunda vuelta para elegir al Presidente de la República. A continuación explicaré algunos de los elementos por los cuales creo en la necesidad de retomar esta propuesta que fue presentada originalmente por el presidente Felipe Calderón en diciembre de 2009.

Nuestro país ha experimentado en los últimos años un profundo proceso de transformación democrática. Hemos transitado de un sistema de partido dominante casi único a un sistema

multipartidista en el que existen por lo menos tres partidos con altas probabilidades de vencer en una elección federal. Esta creciente competitividad electoral se ha reflejado en los márgenes estrechos entre los dos candidatos punteros en las últimas elecciones presidenciales. De igual manera, hemos visto en las últimas cuatro elecciones presidenciales que el ganador lo ha sido sin contar con el respaldo de la mayoría absoluta de la población (50% +1).

Las reducciones en el margen de victoria y en el porcentaje de votos a favor del candidato ganador han originado cuestionamientos sobre la legitimidad de aquellos que resultan electos Presidentes conforme a las reglas actuales, que reconocen como ganador a aquél que cuente con un voto más que el rival más cercano. Tales cuestionamientos generan un clima de inestabilidad y polarización entre la población, así como una percepción de vulnerabilidad y debilidad del Ejecutivo federal electo. La figura de la segunda vuelta electoral consiste regularmente en que una vez celebrada la primera vuelta electoral –en la que participan todas las fuerzas políticas– si ningún candidato obtuvo el 50% más uno de los votos, se lleva a cabo una segunda vuelta en la que sólo participan los dos candidatos que más votos recibieron. De esta manera, se garantiza que el candidato que gane cuente con el apoyo de la mayoría absoluta de los electores.

La segunda vuelta electoral presenta múltiples ventajas. Algunas de ellas son:

- 1) Garantiza que quien resulte electo no sea un "perdedor Condorcet", término que en la ciencia política designa a la alternativa que perdería con todas las demás en competencias binarias, es decir, a la menos preferida en un enfrentamiento uno a uno pero que, en cambio, en una elección múltiple puede resultar vencedora.
- 2) La segunda vuelta permite que los electores revelen no sólo sus primeras preferencias sino también sus segundas preferencias, y puedan votar por ambas. Actualmente, sin segunda vuelta,

suele ocurrir que el votante se encuentre ante el dilema del voto útil o estratégico, es decir, de votar no por su opción preferida, sino por su segunda preferencia con tal de evitar que gane el candidato que menos desea. De esta manera, con segunda vuelta el votante satisface plenamente su orden de preferencias, aumentando su libertad de elección y expresión y reduciendo su nivel de frustración política.

3) La segunda vuelta fortalece el mandato del Presidente electo, que recibe el apoyo de más de la mitad del electorado, evitando polarizaciones o crisis de legitimidad democrática.

4) El balotaje propicia la negociación entre las distintas fuerzas políticas y la formación de alianzas electorales para la segunda vuelta, las cuales suelen traducirse en coaliciones legislativas que permitan la gobernabilidad y la construcción de mayorías parlamentarias.

5) La segunda vuelta favorece a posturas políticas más centradas, moderadas y cercanas al votante mediano. Las posturas más radicales, que ciertamente tienen derecho a existir en un régimen democrático y, encuentran su justa dimensión en la primera vuelta, mientras que en la segunda vuelta los dos candidatos finalistas acercarán sus propuestas al punto del espectro político en donde se encuentra la mayoría de la población.

Precisamente por las ventajas que conlleva la implementación del sistema electoral de mayoría absoluta con segunda vuelta, éste ha sido adoptado por la gran mayoría (67%) de los países en los que el presidente es electo directamente. La segunda vuelta, por lo tanto, resultaría un mecanismo muy útil para la vida institucional mexicana, al permitir una mayor civilidad y menos crisis políticas de legitimidad.

## **Conclusiones.**

En el periodo de estudio de 1917 al 2012 el sistema político ha cambiado relativamente de manera lenta pero con frecuencia, particularmente el sistema de partidos y grupos políticos existentes muy difícilmente podrían llegar a considerarse como un sistema de partidos, pero posteriormente con el surgimiento del PAN, PRI y del PRD entre otros se conforma un sistema de partidos competitivos, pero esto entorno únicamente a tres partidos políticos.

En el caso del sistema electoral al inicio estaba poco definido y bastante centralizado, posteriormente con las reformas electorales como la de 1946 y 1951 el poder ejecutivo centralizo aún más la función electoral controlando también a los partidos políticos a favor del PRI partido hegemónico, logrando consolidar un sólido presidencialismo, que se extingue en el año 2000 con el triunfo de Vicente Fox Quesada candidato del PAN, con base en las reformas en materia electoral de 1990, 1993 y 1996 la función electoral federal se concreta en el Instituto Federal Electoral, órgano autónomo y a cargo de ciudadanos sin militancia partidista reconocida, con lo cual entre otros aspectos se conforma un sistema electoral democrático.

En las reformas electorales de 1946, 1951, 1977, 1986 y 1996 trascendieron las elecciones de los presidentes Miguel Alemán Valdés en 1946, Adolfo Ruiz Cortinez en 1952, Miguel de la Madrid Hurtado en 1982, Carlos Salinas de Gortari en 1988 y Vicente Fox Quesada en el 2000; entre reformas y elección se observa en los resultados distintos a los de otras elecciones, que la proporción de votos a favor del candidato electo respecto de los electores inscritos descendió en comparación a la elección del presidente que le antecedió a cada uno de los presidentes ya mencionados.

De forma distinta Álvaro Obregón en su reelección, José López Portillo, y Ernesto Zedillo recibieron en su elección una alta proporción de votos en comparación con sus respectivos antecesores y sucesores, pero los tres comparten como característica común que su antecesor concentraba en condiciones poco democráticas un alto nivel de poder político por sí mismo o por las características propias del sistema político presidencialista.

Esto arroja como resultado que a mayor democracia electoral, mayor competitividad partidista que fragmenta la votación, por lo tanto el total de los votos a favor del candidato electo se reducen y la representatividad, legitimidad y consenso también se reduce, influyendo en la reducción de la gobernabilidad. En un caso contrario a mayor control político y de la función electoral en condiciones no democráticas, menor competitividad partidista y mayor número de votos a favor del candidato electo, lo cual no precisamente se refleja de forma positiva en la representatividad, legitimidad y consenso del candidato electo.

Se reconoce que las características y condiciones del sistema político mexicano han cambiado de manera importante en los últimos años y que es necesario implementar cambios institucionales de fondo, entre los que podemos considerar el sistema electoral de mayoría absoluta y la segunda vuelta electoral para dar mayor legitimidad, representatividad y consenso al ejecutivo federal mexicano.

El sistema electoral de mayoría relativa en las condiciones democráticas y competitivas del actual sistema electoral y de partidos, en términos políticos y electorales ya no legitima con amplitud como por ejemplo en el más reciente proceso el que fue electo con uno de los más bajos porcentajes en la historia el triunfo del Enrique Peña Nieto, y por si solo a través del número de votos a favor del candidato electo, el ejercicio del poder ejecutivo, al igual que no

satisface los principios constitucionales de soberanía, república representativa y democracia consagrados en los artículos 39, 40 y 41 de la Carta Magna del Estado Mexicano, por lo tanto el sistema electoral de mayoría absoluta relativa debe ser suplido por sus deficiencias democráticas demostradas a lo largo de esta investigación y remplazado con las prevenciones necesarias, por el sistema electoral de mayoría absoluta y la segunda vuelta electoral en el caso de la elección del poder ejecutivo federal mexicano, dadas las ventajas democráticas y políticas que ofrece y que anteriormente fueron expuestas. La axiología política nos menciona que la democracia y el respeto al voto son dos de los principales valores políticos, mismos que la segunda vuelta electoral en el estado de San Luis Potosí vulnera.

Estos principios son violados desde el momento en que se exige la mayoría absoluta para que se gane la contienda electoral, continúa esa violación cuando no se respetan los votos emitidos por los ciudadanos en la primera oportunidad de elegir a sus gobernantes.

El problema fundamental derivado de esa falta, es el alto índice de abstencionismo (casi el 50% de la lista nominal) que refleja la falta de confianza que los votantes tienen sobre los procesos electorales, lo cual desemboca en un nivel de legitimidad muy bajo, si consideramos que no es únicamente el tener el apoyo de la mayoría de los votantes, sino el de la mayoría de los ciudadanos.

La idea de Maquiavelo en el clásico de la política "el príncipe" nos da a entender que el gobernante debe hacer cualquier cosa con tal de mantenerse en el poder y en consecuencia de ello lograr el bien común. Es importante aclarar que en la época en que se escribió esta obra, las dificultades políticas y bélicas obligaban a quien ostentara el poder a convertirse en un dictador para conservar la estabilidad de su país.

Sin embargo, en nuestro tiempo, la política es una actividad que consiste en gobernar comprometidamente a una comunidad, siempre bajo una óptica de ética. La falta de cumplimiento de ella desemboca en la corrupción de líderes y decadencia de aquellas comunidades por lo cual es importante decir que la figura electoral del ballotage es fundamental para los principios axiológicos políticos, y se ve la necesidad de aplicarla y a su vez mejorar la credibilidad en los procesos electorales. Los cambios en la política deben ser constantes, pues al ser un régimen democrático, ser dinámico es parte de su naturaleza, y los cambios deben ser siempre para mejorar las condiciones de credibilidad, confianza, legitimidad y gobernabilidad. Aunque la auténtica democracia no existe ni existirá en ningún país, es importante que se trate de buscar un consenso y se respete el resultado del mismo. Las instituciones por lo tanto, deberán permitir las competencias políticas electorales así como la responsabilidad burocrática y la pugna entre los actores sociales.

Por otra parte, un sistema de elección por mayoría simple o relativa tiende a maximizar la cohesión de los partidos políticos, porque éstos saben que se lo juegan todo en una primera y única vuelta. Así, el costo de cualquier división partidaria se vuelve enorme. Este efecto de cohesión partidaria no está presente en un sistema de segunda vuelta: un precandidato que se sienta popular, y que no es postulado por su partido, encuentra muy rentable (en comparación con un sistema de mayoría simple) escindirse y posteriormente postularse por otro partido, porque sólo necesita conquistar el segundo lugar en la primera vuelta para continuar en la carrera presidencial. Este abaratamiento de la deserción partidaria puede dividir a los partidos políticos y, consecuentemente, fragmentar, otra vez, el sistema de partidos en la primera vuelta. Lo anterior, tiende a traducirse en una reducción del contingente legislativo del candidato presidencial finalmente electo si se piensa, como de hecho sucede, que la elección legislativa

tendrá lugar el mismo día que la primera vuelta presidencial. En este escenario nos alejamos de la mayoría o de la "casi mayoría" legislativa para el Ejecutivo, complicando al presidente la formación de una coalición que le permita gobernar.

## **Bibliografía.**

**Alarcón, V.** (2012). La importancia de la libertad y la democracia como valores de la política. En *Libertad y democracia* (13). México: Instituto Federal Electoral.

**Almond, G.** (1972). *Política Comparada*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

**Andrea, F.** (2003). Estudio comparado teórico-práctico y legislativo sobre la segunda vuelta electoral: el caso de México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. XXXVI, pp.213-215.

**Andrea, F.** (2011). Estudio comparado teórico práctico y legislativo sobre la segunda vuelta electoral: el caso de México. *Revista jurídica*, 106, 59.

**Arbos, J., & Giner, S.** (1993). *La Gobernabilidad y Democracia en la Encrucijada Mundial*. España: Siglo XXI.

**Barrientos, F.** (2004). La Segunda Vuelta Electoral y la gobernabilidad en los sistemas presidenciales latinoamericanos. *Apuntes Electorales*. (15), 518.

**Bobbio, N.** (1985). *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

**Bobbio, N.** (1989). *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

**Bobbio, N.** (1994). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de cultura Económica.

**Bobbio, N.** (1996). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.

**Bobbio, N.** (1998). *Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: Fondo de Cultura Económica.

**Carpizo, J.** (2002). *La Constitución Mexicana de 1917*. México: Porrúa.

**Carrillo Prieto, I.** (1985). Legalidad y legitimidad: Teoría del poder y teoría de la norma. *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, 16, 135-140. 2015, diciembre 10, De Biblioteca Jurídica Virtual Base de datos.

**Chevallier, J.** (1972). *Los Grandes Textos Políticos*. España: Editorial Aguilar.

**Constitución política de Colombia** [Const.] (1991) Artículo 190 [Titulo II]. 2da Ed. Legis.

**Dahl, R.** (1971). *La poliarquía*. México: REI.

**Dahl, R.** (1989). *La democracia y sus críticos*. España: Editorial Paidós.

**Dieter, N.** (1998). *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

**García, B.** (1986). *Una democracia en transición*. Costa Rica: Okura.

- Gianfranco, P.** (1996). Manual de Ciencia Política. Madrid, España: Editorial Alianza Universidad.
- Kelsen, H.** (1996). Teoría General del Estado. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maquiavelo, N.** (1513). El príncipe. México: Porrúa.
- Medrano Gonzales, R.** (1999). *El debate sobre la segunda vuelta electoral en los partidos políticos: Características de la gobernabilidad.* Tesis de licenciado no publicada, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Nohlen, D.** (1981). Sistemas electorales del mundo, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Nohlen, D.** (1989). Sistemas electorales y partidos políticos. México: Fondo de cultura económica.
- Ramírez, D.** (2014). Elecciones de 2014 en américa central. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Rousseau, J.** (2000). El Contrato Social. Madrid: Ediciones EDIMAT.
- Sartori, G.** (1996). *Ingeniería Constitucional Comparada.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Tena, F.** (1994). Derecho Constitucional Mexicano. México: Porrúa.
- Vallado, F.** (1961). Introducción al estudio del derecho. México: Herrero.
- Velasco, J.** (2009). Democracia y deliberación pública. México: Confluencia XXI.

## **Hemerografía.**

**Calderón, F.** (1998). Segunda Vuelta electoral. *La Nación*, (LVII), 16-17.

**Camou, A.** (1995). Gobernabilidad y democracia. *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 6, p.37.

**Cárdenas Solórzano, C.** (1998). Discurso pronunciado en el IV congreso nacional del PRD. *Propuesta*. (103), 6.

**Comicios de Costa Rica.** (2 de junio de 2016). *El Universal*.

**Peschard, J.** (2012). La cultura política democrática. *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 2, 19.

**Ponce, F.** (1998). De vuelta con las dos vueltas. *Voz y Voto*, 67, 34.

**Rangel, E.** (1999). El escrutinio de Segunda Vuelta. *Quórum*, Numero 64, 92.

**Valdés Zurita, L.** (2010). Sistemas electorales y de Partidos. *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, 7, 23.

## Direcciones Electrónicas.

**Andrea Sánchez, F.** (2011). Estudio comparado teórico-práctico y legislativo sobre la segunda vuelta electoral: el caso de México. *Revista Jurídica*. Recuperado el 16 de noviembre de 2015 de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/106/el/el7.htm>

**BBC Mundo** (2015). *El comediante Jimmy Morales gana con claridad las elecciones en Guatemala*. Recuperado el 27 de noviembre de 2015 de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151026\\_guatemala\\_jimmy\\_morales\\_gana\\_elecciones\\_presidenciales\\_bd](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151026_guatemala_jimmy_morales_gana_elecciones_presidenciales_bd)

**Carrillo, U.** (1998). La ronda perversa. Los efectos de la segunda vuelta electoral. 20 de diciembre de 2015, de *Este País* Sitio web: [http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/88/7\\_ensayo\\_la%20rona%20perversa.pdf](http://archivo.estepais.com/inicio/historicos/88/7_ensayo_la%20rona%20perversa.pdf)

**El Espectador** (2014). *Santos, con mayor intención de voto según última encuesta de Cifras y Conceptos*. Recuperado el 12 de Junio de 2014 de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/santos-mayor-intencion-de-voto-segun-ultima-encuesta-de-articulo-496777>

**EL PAÍS** (2016). *Argentina irá a segunda vuelta tras la mínima victoria del oficialista Scioli*. Recuperado el 16 de noviembre de 2016 de [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/10/25/argentina/1445811339\\_529911.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/10/25/argentina/1445811339_529911.html)

**El Universal** (2014). *Segunda vuelta electoral sacude escenario político en Costa Rica*. Recuperado el 1 de abril de 2014 de <http://www.eluniversal.com/internacional/140209/segunda-vuelta-electoral-sacude-escenario-politico-en-costa-rica-imp>

**El Universo** (2013). *Michelle Bachelet gana elecciones y gobernará Chile desde el 2014 al 2018*. Recuperado el 20 de Enero de 2014 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/12/15/nota/1924251/bachelet-lidera-resultados-elecciones-chile>

**Gutiérrez, S.** (1999). *La Constitución Mexicana en el Siglo XX*. México: Las líneas del mar. <http://www.univision.com/noticias/noticias-de-latinoamerica/confirman-triunfo-de-sanchez-cren-en-las-elecciones-presidenciales-de-el-salvador>

**Instituto Nacional Electoral** (2015). *Información Básica Sistema Electoral Mexicano*. Recuperado el 23 de febrero de 2015 de [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema\\_Politico\\_Electoral\\_Mexicano/#inicio](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema_Politico_Electoral_Mexicano/#inicio)

**Learnig, E.** (2010). *Democratización y Participación*. Recuperado de <http://e-learningmy-armadeinfantera.blogspot.mx/>

**Merino, M.** (2010). La participación ciudadana en la democracia. Recuperado el 10 de diciembre de 2015 de, de Instituto Federal Electoral Sitio web:

[http://www2.ine.mx/documentos/DECEYEC/la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la.htm#presenta](http://www2.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_participacion_ciudadana_en_la.htm#presenta)

**Noticias RCN** (2014). *Zuluaga asegura que avance en tema de paz es estrategia electoral*. Recuperado el 19 de abril de 2014 de <http://www.noticiasrcn.com/tags/elecciones-2014>

**Parametría** (2009). *Segunda vuelta presidencial: Aprobación y participación ciudadana*. Recuperado el 19 de septiembre de 2014 de [http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=4184](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4184)

**Rodríguez Doval, F.** (2012). Segunda vuelta para lograr una Presidencia fuerte. *ADN político*. Recuperado el 20 de diciembre de 2013 de <http://www.adnpolitico.com/opinion/2012/09/13/opinion-segunda-vuelta-para-lograr-una-presidencia-fuerte>

**Tele Sur** (2015). *Escenario de la segunda vuelta electoral en Guatemala*. Recuperado el 29 de octubre de 2015 de <http://www.telesurtv.net/news/Escenario-de-la-segunda-vuelta-electoral-en-Guatemala-20151022-0075.html>

**Univisión Noticias** (2014). *Confirman triunfo de Sánchez Cerén en las elecciones presidenciales de El Salvador*. Recuperado el 26 de marzo de 2014 de <http://www.univision.com/noticias/noticias-de-latinoamerica/confirman-triunfo-de-sanchez-ceren-en-las-elecciones-presidenciales-de-el-salvador>